



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**FACULTAD DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN FINANZAS MENCIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA**

**INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR,  
MODALIDAD PRESENCIAL**

**TEMA:**

**“IMPACTO FINANCIERO DE LAS REDUCCIONES  
PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA LA  
EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA EN EL  
PERÍODO 2019 - 2020”**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Magíster en Finanzas mención  
Dirección Financiera**

**Línea de investigación: Dirección Financiera**

**AUTOR(A):**

**Karla Soledad Morán Toro**

**DIRECTOR(A):**

**Fausto Guillermo Lima Soto**

**Ibarra, agosto 2024**

**CERTIFICACIÓN DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN  
CURRICULAR**

Ibarra, 1 de agosto de 2024

Dr. Fausto Guillermo Lima Soto, Msc.

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

**CERTIFICA:**

Haber revisado el presente informe final del trabajo de Integración Curricular, mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Universidad Técnica del Norte; en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.

(f)

FAUSTO GUILLERMO LIMA SOTO

C.C.: 0400873410



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

## DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1002240727		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Morán Toro Karla Soledad		
DIRECCIÓN:	Calle Hernán González de Saá y Jacinto Egas		
EMAIL:	<a href="mailto:kasole1@hotmail.com">kasole1@hotmail.com</a>		
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	0997713469

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	Impacto financiero de las reducciones presupuestarias del Gobierno Central para la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión del gobierno provincial de Imbabura en el período 2019 – 2020
AUTOR (ES):	Morán Toro Karla Soledad
FECHA: DD/MM/AAAA	02-08-2024
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input type="checkbox"/> GRADO <input checked="" type="checkbox"/> POSGRADO
TITULO POR EL QUE OPTA:	Magíster en Finanzas Mención Dirección Financiera
ASESOR /DIRECTOR:	Dr. Fausto Guillermo Lima Soto, Mcs.

### 2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 15 días del mes de agosto de 2024

#### EL AUTOR:

.....  
Nombre: Karla Soledad Morán Toro

## DEDICATORIA

*A esas personas importantes en mi vida, mi familia, que siempre estuvieron listas para brindarme todo su apoyo y he recibido el afecto incondicional y comprensión.*

*A mi esposo, a mis hijos, quienes estuvieron a lo largo de mis estudios, en todo momento, brindándome su apoyo, amor, cariño y supieron comprender que por muchas ocasiones no he podido compartir valiosos momentos con ellos, para que se cumplan mis metas.*

**Karla.**

## **AGRADECIMIENTO**

Primero a Dios porque cada día bendice mi vida, permitiéndome compartir momentos felices con las personas que amo; por darme sabiduría, fortaleza y llenarme de bendiciones para culminar mis estudios.

A la Universidad Técnica del Norte, a mis docentes por darme la oportunidad de formarme profesionalmente y alcanzar las metas propuestas, en especial a mi director de tesis Doctor Fausto Lima Soto MSc., por la atención, dedicación y apoyo constante en el desarrollo del trabajo; por la orientación, revisión metódica en este texto, valiosas sugerencias y apoyo brindado.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Imbabura por haberme facilitado toda la información necesaria para el desarrollo del presente trabajo.

**Karla.**

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS</b>	ii
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	iii
REGISTRO BIBLIOGRÁFICO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
<b>Capítulo I</b>	1
<b>El Problema</b>	1
<b>Planteamiento del Problema</b>	1
<b>Antecedentes</b>	4
<b>Formulación del Problema</b>	7
<b>Justificación de la Investigación</b>	7
<b>Objetivos</b>	9
<i>Objetivo General</i>	9
<i>Objetivos Específicos</i>	9
Capítulo II	9
<b>Marco Referencial</b>	10
<b>Marco Teórico</b>	10
<i>Presupuesto.</i>	10
<i>Presupuesto Gubernamental (Sector Público).</i>	12
<i>Planes, Programas y Proyectos de Inversión en el Sector Público.</i>	16
<i>Impacto Financiero en el Ámbito Público.</i>	18
<i>Marco Legal.</i>	18
Capítulo III	24
<b>Marco Metodológico</b>	24
<b>Descripción del Área de Estudio</b>	24

<b>Enfoque y Tipo de Investigación</b>	24
<b>Alcance</b>	25
<b>Diseño de las Técnicas e Instrumentos</b>	26
Procedimientos de Investigación	26
Consideraciones Bioéticas	27
<b>Capítulo IV</b>	29
<b>Resultados y Discusión</b>	29
Evaluación Presupuestaria y Cumplimiento del Plan Operativo Anual	29
Plan Operativo Anual	29
Transferencias del Gobierno Central	31
Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria	32
Análisis de los Ingresos y Gastos Presupuestarios	37
Análisis del Presupuesto de Gastos 2019 y 2020	42
Capítulo V	74
<b>Propuesta</b>	74
<b>Introducción</b>	74
<b>Objetivos de la Propuesta</b>	75
<b>Estrategias de Fortalecimiento en la Gestión Financiera para Optimizar el Presupuesto de Inversión</b>	75
<i><b>Estrategias.</b></i>	75
<b>Plan de Acción</b>	77
Anexos	86
CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS	ii
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	iii
REGISTRO BIBLIOGRÁFICO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
Capítulo I	1
	ix

El Problema	1
Planteamiento del Problema	1
Antecedentes	4
Formulación del Problema	
Justificación de la Investigación	9
Objetivos	11
<i>Objetivo General</i>	11
<i>Objetivos Específicos</i>	11
Capítulo II	12
Marco Referencial	12
Marco Teórico	12
<i>Presupuesto.</i>	12
<i>Presupuesto Gubernamental (Sector Público).</i>	15
<i>Planes, Programas y Proyectos de Inversión en el Sector Público.</i>	19
<i>Impacto Financiero en el Ámbito Público.</i>	21
<i>Marco Legal.</i>	22
Capítulo III	28
Marco Metodológico	28
Descripción del Área de Estudio	28
Enfoque y Tipo de Investigación	28
Alcance	29
Diseño de las Técnicas e Instrumentos	31
Procedimientos de Investigación	31
Consideraciones Bioéticas	32
Capítulo IV	34
Resultados y Discusión	34
Evaluación Presupuestaria y Cumplimiento del Plan Operativo Anual	34
Plan Operativo Anual	35



Transferencias del Gobierno Central	37
Estado de Ejecución Presupuestaria	38
Cédula Presupuestaria de Ingresos 2019 y 2020	40
Cédula Presupuestaria de Gastos 2019 y 2020	42
Indicadores de Evaluación Presupuestaria	44
Capítulo V	69
Propuesta	69
Introducción	69
Objetivos de la Propuesta	70
Estrategias de Fortalecimiento en la Gestión Financiera para Optimizar el Presupuesto de Inversión	71
<i>Estrategias.</i>	71
Plan de Acción	72
Anexos	83

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 POA 2019 - 2020	29
Tabla 2 Transferencias del Gobierno Central del Periodo 2019	31
Tabla 3 Estado de Ejecución Presupuestaria 2019	32
Tabla 4 Estado de Ejecución Presupuestaria 2020	34
Tabla 5 Cédula Presupuestaria de Ingresos Período 2019	37
Tabla 6 Resumen de Ingresos presupuestarios Codificados 2019	38
Tabla 7 Cédula Presupuestaria de Ingresos Período 2020	42
Tabla 8 Resumen de Ingresos Presupuestarios Codificados 2020	41
Tabla 9 Cédula Presupuestaria de Gastos Año 2019.	42
Tabla 10 Egresos Presupuestarios 2019.	43

Tabla 11 Resumen de Egresos Presupuestarios Codificados 2019	44
Tabla 12 Ejecución de Gastos Corrientes 2019	457
Tabla 13 Ejecución de Gastos Inversión 2019	46
Tabla 14 Ejecución de Gastos Capital 2019	47
Tabla 15 Ejecución de Financiamiento 2019	48
Tabla 16 Cédula Presupuestaria de Gastos 2020	50
Tabla 17 Egreso Presupuestario 2020	51
Tabla 18 Resumen Egresos Presupuestarios y Codificados 2020	52
Tabla 19 Ejecución Gastos Corrientes 2020	53
Tabla 20 Ejecución Gastos de Inversión 2020	54
Tabla 21 Ejecución Gastos de Capital 2020	55
Tabla 22 Ejecución del Financiamiento 2020	569
Tabla 23 Dependencia Financiera de Tranferencias	56
Tabla 24 Autonomía Financiera	57
Tabla 25 Datos para el Cálculo de la Solvencia Financiera	58
Tabla 26 Datos para el Cálculo del Ingreso Corriente	60
Tabla 27 Datos para el Cálculo del Ingreso de Capital	61
Tabla 28 Datos para el Cálculo del Ingreso de Financiamiento	62
Tabla 29 Datos para el Cálculo del Gasto Corriente	64
Tabla 30 Datos para el Cálculo del Gasto de Inversión	65
Tabla 31 Datos para el Cálculo del Gasto de Capital	66
Tabla 32 Datos para el Cálculo de la Aplicación de Financiamiento	68
Tabla 33 Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2019	69
Tabla 34 Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2020	70
Tabla 35 Análisis Comparativo de Indicadores 2019-2020	77

## RESUMEN

El Gobierno Provincial de Imbabura, tiene como competencias exclusivas y concurrentes elaborar y ejecutar el Plan Provincial de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial para el fomento de las actividades provinciales productivas, el desarrollo de la vialidad rural, la gestión ambiental, de riego, de desarrollo agropecuario; sin embargo, el principal problema por el que atraviesa el Gobierno Provincial de Imbabura es la ejecución parcial de los programas y proyectos planteados en el POA, siendo una de las principales causas, las asignaciones presupuestarias del Gobierno Central no oportunas. El objetivo de esta investigación fue determinar el impacto financiero de las reducciones presupuestarias del Gobierno Central en la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión del Gobierno Provincial de Imbabura en el período 2019 - 2020. Para esta investigación, se empleó la investigación descriptiva, levantando información de fuentes secundarias internas de la propia institución como son los POAS, transferencias del Gobierno Central, estados de ejecución presupuestaria y cédulas presupuestarias de ingresos y gastos. Se observó que existe una reducción del 20,84% en el presupuesto asignado por parte del Gobierno Central al Gobierno Provincial de Imbabura, en el periodo 2019 - 2020; adicionalmente se produjo una disminución del 13,02% en los gastos de inversión, provocando incumplimiento y paralización de obras públicas. De los indicadores sobre crecimiento de los gastos de capital se evidencia un aumento en más del 500% y de los proyectos programados en los dos últimos años, de los 9 planificados, 8 se ejecutaron.

**Palabras claves:** Plan, programa, proyecto de inversión, transferencias, obras públicas.

**Autora:** Ing. Morán Toro Karla Soledad

**Correo:** kasole1@hotmail.com

## ABSTRACT

The Provincial Government of Imbabura, has exclusive and concurrent powers to prepare and execute the Provincial Plan for Development and Land Management in a coordinated manner with national, regional, cantonal and parochial planning for the promotion of productive provincial activities; the development of rural roads; environmental management, irrigation, agricultural development; However, the main problem that the Provincial Government of Imbabura is going through is the partial execution of the programs and projects proposed in the POA, as a result of inappropriate Central Government budget allocations. The objective of this research was to determine the financial impact of the budget reductions of the Central Government for the execution of investment plans, programs and projects of the Provincial Government of Imbabura in the period 2019 - 2020. For this research, descriptive research was used. , gathering information from internal secondary sources of the institution itself, such as POAS, transfers from the Central Government, budget execution statements and budgetary income and expenditure documents. There is a 20.84% reduction in the budget assigned by the Central Government to the Provincial Government of Imbabura, in the period 2019 - 2020; additionally, there was a 13.02% decrease in investment expenses, causing non-compliance and paralyzation of public works. From the indicators on the growth of capital expenditures, an increase of more than 500% is evident and of the projects programmed in the last two years, of the 9 planned, 8 were executed.

**Keywords:** Plan, program, investment project, transfers, public works.

## **Capítulo I**

### **El Problema**

#### **Planteamiento del Problema**

El Gobierno Provincial de Imbabura es una Institución de derecho público descentralizada con autonomía política, administrativa y financiera; integrada por las funciones de participación ciudadana; legislación, fiscalización y ejecutiva, cuyo rol fundamental de la Institución radica en la promoción del desarrollo sustentable del territorio provincial para la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales. Además en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes; elabora y ejecuta el Plan Provincial de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial para el fomento de las actividades provinciales productivas; el desarrollo de la vialidad rural; la gestión ambiental, de riego, de desarrollo agropecuario. (Imbabura, Gobierno Provincial de, 2018)

El Gobierno Nacional del Ecuador tiene la facultad de emitir políticas públicas, orientadas al desarrollo y cumplimiento de objetivos y metas propuestas, además de la asignación de recursos a los diferentes niveles de gobierno e instituciones que conforman el Estado.

La relación de los Gobiernos Provinciales con la Función Ejecutiva y sus diferentes organismos, radica en el hecho de que éstas, tienen también como responsabilidades la determinación y planificación del desarrollo nacional y de la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, las que la Presidencia y Vicepresidencia de la República canalizan a través de sus Ministerios Coordinadores y/o Sectoriales para su implantación por medio de planes, programas y proyectos.

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), determina: “Una de las competencias del Gobierno provincial de Imbabura con los GAD`s radica en la articulación y coordinación de la planificación del desarrollo y el ordenamiento

territorial en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, ejerciendo los GAD`s su propia competencia en cada territorio”.

El Gobierno Provincial de Imbabura dentro de sus funciones tiene la obligación de elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el diseño de los Planes Operativos Anuales (POA) y para elaborar el POA depende de las asignaciones presupuestarios del gobierno, que de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 263 establece que una de las competencias exclusivas de los gobiernos provinciales es “Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial”.

La aparición del COVID-19, puso en alerta a todos los países del mundo, más aún con la declaratoria de pandemia realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020 (UTPL, 2020). Ante la pandemia, todos los países, incluido Ecuador, han impulsado medidas para frenar los contagios, como el aislamiento social obligatorio y la suspensión de actividades económicas, con el fin de precautelar la salud de la población. Sin embargo, estas medidas generaron algunas consecuencias como el incremento de los gastos estatales realizados para atender necesidades, por encima de las asignaciones presupuestarias, viéndose afectado varios gobiernos provinciales, existiendo disminuciones que afectaron a la planificación y ejecución de proyectos prioritarios en el periodo 2019-2020, existiendo una contracción de la economía; y el aumento de las condiciones desfavorables en la población vulnerable. Es por ello que en el contexto nacional existe una disminución de las asignaciones a los gobiernos provinciales y específicamente al Gobierno Provincial de Imbabura, como consecuencia de la disminución de los ingresos permanentes (21%) y no permanentes (10%), base sobre la cual se calcula la asignación a todos los gobiernos autónomos descentralizados.

De la ejecución presupuestaria del 2019 en inversión, el porcentaje de ejecución fue del 44,76%, y en el año 2020 del 35,97%, es decir existió una disminución del 8,79%

entre los dos años, afectando la ejecución de varios proyectos de inversión prioritarios para la provincia (Gad Provincial de Imbabura, 2019-2020).

De acuerdo a la investigación preliminar realizada, se determina que el problema principal por el que atraviesa el Gobierno Provincial de Imbabura es la ejecución parcial de los programas y proyectos planteados en el POA 2019 y 2020, producto de las asignaciones presupuestarias del Gobierno Central no oportunas, debido a trámites burocráticos en la gestión del presupuesto y la prioridad al pago de deuda externa; otro de los factores causantes es la disminución de asignaciones presupuestarias del Gobierno Central, provocada por la reducción del flujo de ingresos y aumento del flujo de gastos del Estado, debido a la disminución del precio del barril del petróleo, disminución de las recaudaciones de impuestos producto del cierre de locales o empresas de los contribuyentes y los usos de los recursos presupuestarios en eventualidades prioritarias de salud (Covid-19) y contingencias ambientales; otra de las causas son los procesos ineficientes en la ejecución de programas y proyectos por parte del Gobierno Provincial de Imbabura, tanto por la rigidez en la planificación del presupuesto para la ejecución de los programas y proyectos, así como la ausencia de previsión de posibles eventualidades que se presentan y la selección de proyectos poco viables y no sustentables; el personal asignado en la formulación de proyectos dentro del Gobierno Provincial de Imbabura, no cuenta con la suficiente capacitación para su manejo; todos estos factores han provocado en las comunidades rurales de la provincia de Imbabura insatisfacción por la no ejecución de obras prioritarias en aspectos de vialidad, riego y producción, etc., situación que ha ocasionado el descenso de los ingresos en los sectores agrícola, productivo y turístico de la provincia, provocando la disminución de las fuentes de empleo y sobre todo ha afectado la credibilidad en el Gobierno Provincial de Imbabura y Gobierno Central.

## **Antecedentes**

En el presente estudio se consideraron otras investigaciones, relacionadas con el nivel de impacto provocado por las reducciones presupuestarias a nivel internacional, nacional y local de las entidades encargadas de la administración pública y la generación de una propuesta estratégica vinculada al fortalecimiento de la gestión financiera para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de los gobiernos provinciales.

El primer trabajo consultado de la autora Podestá, A. (2020) CEPAL el cual conlleva como título “Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

En los 16 países de América Latina respecto de los cuales se dispone de información correspondiente al período 2000-2018, la evolución del gasto de capital de los gobiernos centrales se correlaciona en gran medida con el gasto en asuntos económicos, debido a que gran parte de la inversión pública se destina a esa función de gobierno. A partir de 2014, en un contexto de desaceleración económica, caída del precio de los productos básicos, merma de la recaudación y deterioro de las cuentas fiscales, el gasto público de capital fue disminuyendo gradualmente hasta ubicarse en un promedio del 3,1% del PIB en 2018-2019 en la muestra de países latinoamericanos. El recorte de los gastos de capital también se vio reflejado en una menor asignación de recursos para financiar el gasto en asuntos económicos, que cayó hasta situarse en 2% del PIB en 2018 en el promedio de los países de América Latina. La contracción del gasto de capital entre 2013 y 2019 fue bastante generalizada en la región, aunque hay algunas excepciones. Si se compara 2019 con 2013, el gasto de capital se recortó en 12 de 16 países de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y República Dominicana. En el Uruguay, por su parte, los valores de 2019 son similares a los de 2013, y solo hay tres países donde el gasto de capital era más



alto en 2019 que seis años atrás: Costa Rica, Nicaragua y Paraguay (Podestá, A., 2020, pp. 34, 35)

El estudio determina como conclusión el análisis de la evolución de las erogaciones públicas según el propósito de las políticas y examina de manera detallada cuáles han sido las prioridades del gasto durante los últimos años en los países de América Latina y el Caribe.

El segundo trabajo analizado de los autores Adrián Leandro, Deza María, Hirs Jorge (2020) tiene como título “Las finanzas públicas y la crisis por COVID-19 en los países andinos”

Dado el nivel de incertidumbre existente sobre el comportamiento de los principales determinantes de las finanzas públicas se realizaron simulaciones para 2020. Así, primero se modeló el crecimiento económico de cada uno de los países en función de su dinámica pasada, de los shocks al precio del petróleo (minerales, en el caso peruano), el crecimiento económico mundial y la tasa de desempleo propia. A su vez, se estimaron los ingresos fiscales como función de la evolución del precio del petróleo, el crecimiento económico y la tasa de inflación de cada país. El gasto primario y los ingresos también fueron ajustados según los anuncios de los gobiernos sobre las medidas para hacer frente a la pandemia. Con estos datos, y en función de una trayectoria predeterminada para el precio del petróleo, la tasa de crecimiento mundial, la tasa de desempleo y el tipo de cambio, se imputaron perturbaciones aleatorias para estas variables que determinan el crecimiento del PIB y la evolución de la deuda. (2020, p. 17)

De forma generalizada el estudio concluye que los países andinos tendrán déficit fiscales cercanos a los dos dígitos, necesidades brutas de financiamiento cercanas o superior es al 10% del PIB, y razones de deuda que se elevarán entre 7 y 15 puntos porcentuales con respecto al cierre de 2019. Una vez que los efectos nocivos de la pandemia sobre la salud de la población se hayan controlado, a mediano plazo se proponen una serie de medidas en los planos tributario y de gasto que los gobiernos

podrían implementar para apoyar la consolidación fiscal, adaptándolas a las necesidades y condiciones de cada país.

El tercer trabajo analizado es del Banco Central del Ecuador (2021), el cual lleva como título “Análisis de la Proforma del Presupuesto General del Estado año 2022”

La pandemia del COVID-19 generó una contracción económica mundial sin precedentes para 2020 (-3.2%), que en el Ecuador se tradujo en una reducción de 7.8% en dicho año, lo que en términos de producción e ingreso representó un retroceso de 7 años. Si bien la economía ecuatoriana muestra signos importantes de recuperación en lo que va del 2021, el análisis del panorama fiscal y de los supuestos sobre los que se sustenta la proforma del año 2022 son fundamentales, sobre todo en una economía dolarizada como la ecuatoriana (2021, p. 7)

El estudio se concluye identificando que el Plan Anual de Inversiones (PAI) presupuestado en la Proforma 2022 es de USD 1,870.68 millones, lo que representa una reducción de USD 1,964.52 millones con respecto al codificado a agosto 2021. Sin embargo, si se considera la reclasificación de cuentas del MEF por USD -1,540 millones, los resultados son diferentes. Cabe indicar que en el año 2021 se realizaron gastos vinculados con el plan de inmunización y otros.

El Gobierno Provincial de Imbabura, se rige en lo que prescribe la Constitución en sus artículos 252 y 263; y, en el COOTAD en sus artículos 41 y 42 que establece la autonomía funcional, económica y administrativa de la entidad. Así mismo el Gobierno Provincial de Imbabura en su misión manifiesta que, es la institución encargada de coordinar, planificar, ejecutar y evaluar el Plan de Desarrollo Provincial Participativo; es por ello que siendo parte de la administración Pública, hoy en día presenta diversos problemas de índole presupuestario, para el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos establecido en el periodo 2019-2020.

Estos datos generan un antecedente y adicionalmente una alerta para incorporar más herramientas de control en la asignación de recursos presupuestarios del Gobierno

Central con las metas a alcanzar por el Gobierno Provincial de Imbabura a fin de fortalecer sus planes, programas y proyectos planificados.

### **Formulación del Problema**

Disminución de la asignación de recursos presupuestarios del Gobierno Central, limitando la ejecución de los planes, programas y proyectos de inversión establecidos en el POA del Gobierno Provincial de Imbabura en el periodo 2019-2020.

### **Justificación de la Investigación**

El presente trabajo de investigación se justifica debido a que en la actualidad no existe un análisis del impacto financiero en la ejecución de los planes, programas y proyectos de inversión del Gobierno Provincial de Imbabura ocasionado por las reducciones presupuestarias realizadas por parte del Gobierno Central, esto en razón de que al ser una institución pública que se rige al COOTAD, no ha logrado cumplir con sus metas fijadas en los Planes Operativos Anuales.

Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del sector público no financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. El presupuesto público asignado deberá regirse bajo principios de universalidad donde se contemple la totalidad de los gastos e ingresos que permita satisfacer al servicio de la comunidad, el mismo que debe ser programado según los requerimientos de recursos para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

La gestión administrativa de la asignación presupuestaria se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendida a todas las organizaciones del Estado y de la sociedad, mediante informe públicos que muestren los resultados de su ejecución.

Es importante que la planificación vaya de la mano con el presupuesto, en este sentido, deberán prevalecer los planes, programas y proyectos, cumpliendo el marco legal establecido y considerando variables importantes para la toma de decisiones de

inversión como la generación de empleo, la productividad sistémica y la equidad regional.

Esta investigación busca aportar con el conocimiento académico, técnico, científico y la experiencia en la implementación de procesos adecuados de control financiero, estableciéndose un análisis comparativo de las transferencias presupuestarias del gobierno central en relación con los proyectos planificados y ejecutados en el periodo 2019-2020 por parte del Gobierno Provincial de Imbabura.

Dentro de los beneficiarios de este proyecto están los directivos, los mismos que serán todos los colaboradores internos del Gobierno Provincial de Imbabura, debido a que contarán con estrategias adecuadas que permitirán el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la institución; entre los beneficiarios indirectos se tendrá a los usuarios del servicio de las obras, ya que verán que sus aportes de impuestos, están siendo utilizados en forma adecuada, existiendo mayor confianza en la gestión del Gobierno Provincial de Imbabura.

La presente investigación tendrá un aporte científico significativo, puesto que en ésta se han citado a varios autores de artículos científicos publicados en revistas reconocidas, las mismas que han sido tomadas como referencia para elaborar un estudio técnico de relevancia del tema planteado, lo que servirá como guía para futuras investigaciones relacionadas con el impacto financiero de las reducciones presupuestarias, permitiendo elaborar estrategias para la eficiente utilización de los recursos asignados, estrategias que podrán ser aplicadas en empresas públicas o privadas.

En esta propuesta se desarrolla un informe de investigación, el mismo que contribuirá a la línea de investigación N° 9 de la Universidad Técnica del Norte, que se refiere a la gestión, producción, productividad, innovación y desarrollo socio económico. Además, esta investigación se encuentra relacionada con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, con el eje económico en sus objetivos N° 1 y 9, el eje de Transición Ecológica en su objetivo N° 4; el eje Social en sus objetivos N° 5 y N° 13 y

con el eje Institucional en sus objetivos N° 8 y N° 14. (Consejo Nacional de Competencias (CNC), 2021), mediante el cual se busca incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Determinar el impacto financiero de las reducciones presupuestarias del Gobierno Central para la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión del Gobierno Provincial de Imbabura en el período 2019 - 2020.

### ***Objetivos Específicos***

- Analizar la situación financiera del Gobierno Provincial de Imbabura en el periodo 2019 – 2020.
- Determinar la variación entre la asignación y ejecución presupuestaria de los planes, programas y proyectos de inversión del Gobierno Provincial de Imbabura en el período 2019 – 2020.
- Proponer estrategias de fortalecimiento en la gestión financiera para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del Gobierno Provincial de Imbabura.

## **Capítulo II**

## **Marco Referencial**

### **Marco Teórico**

#### ***Presupuesto.***

##### **Definición.**

“El presupuesto es un análisis sistemático que examina el futuro y presente de un proceso productivo y financiero de una empresa, calculando los recursos; el presupuesto debe entregar como resultado indicadores financieros” (Rincón, C.A., 2011).

De la misma manera, autores como Díaz, Parra y López (2012), manifiestan que en todos los casos: “El presupuesto constituye una herramienta útil para la administración, ya que a través de él se establecen metas alcanzables que ponen de manifiesto, el liderazgo de los directivos y el compromiso de todos los miembros de la organización, todo ello en procura de un objetivo común: incrementar el valor de la empresa” (pág. 6).

El presupuesto ayuda a pronosticar problemas y darle soluciones anticipadas, para evitar los inconvenientes, debido a que analiza las complicaciones económicas que afecten a la institución.

##### **Importancia del Presupuesto.**

La importancia del presupuesto radica en que: “Actúa como un elemento más dentro del proceso de planificación, esto le permite orientar el gasto hacia objetivos y metas racionalmente adoptadas, y para las cuales se señalan los conceptos, volúmenes y tiempos en que se desean lograr” (Hernández, C., 2011, p. 184).

El presupuesto es importante porque permite:

- Prever circunstancias indeterminadas
- Trabajar con rumbo definido
- Planear metas razonables

- Procurar obtener resultados
- Anticiparse al futuro
- Prever el futuro
- Idear un mecanismo para obtener los logros
- Analizar estrategias

### **Ejecución del Presupuesto.**

En la Sección Sexta sobre la Ejecución del Presupuesto Art. 250.- Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial (Asamblea Nacional, 2008, p. 83)

### **Tipos de Recursos Financieros.**

De acuerdo al COOTAD (2010), en el Capítulo II Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Art. 171.- Tipos de recursos financieros.- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

### **Transferencia del Presupuesto General del Estado.**

Art. 173.- Transferencias del presupuesto general del Estado.- “Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley” (Asamblea Nacional, 2008, p. 68).

Las transferencias constituyen los ingresos que requieren las instituciones del sector público para ejecutar las actividades programadas en los POAS, determinadas dentro de la Constitución de la República del Ecuador.

### ***Presupuesto Gubernamental (Sector Público).***

#### **Definición.**

“Es un plan de trabajo, que se caracteriza porque para su elaboración se parte de los gastos e inversiones que el gobierno tendrá que hacer, y posteriormente se fijan las normas, de las que se obtendrán los ingresos para cubrir las erogaciones previamente determinadas” (Burbano, J., 2011, p.40).

El presupuesto público es un estimativo de ingresos fiscales, estima y autoriza el gasto público, además es rígido, ya que limita las cantidades por gastar; además se elabora anualmente por parte del Gobierno Central, y es aprobado por la Asamblea Nacional, de conformidad con la normatividad vigente en el país; se prepara el año anterior a la vigencia fiscal respectiva. El control presupuestal se ejerce desde tres puntos de vista: control político, control financiero y económico, control fiscal y control social. (Burbano, J., 2011, p. 40)



### **Ingresos Presupuestarios.**

Son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generadas del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

De acuerdo al Ministerio de Finanzas (2014), en el clasificador presupuestario de ingresos del sector público, establece lo siguiente:

- a. **Ingresos Corrientes.**- Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos. En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.
- b. **Ingresos de Capital.**- Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.
- c. **Ingresos de Financiamiento.**- Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. El

devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas

### **Gastos Presupuestarios.**

Erogaciones que efectúan el gobierno estatal, los organismos descentralizados y fideicomisos públicos, en el ejercicio de sus funciones y cuyas previsiones financieras están contenidas en el Presupuesto de Egresos.

Según el Ministerio de Finanzas (2014), en el clasificador presupuestario de egresos del sector público, establece lo siguiente:

- a. **Gastos Corrientes.-** Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. El devengamiento de los gastos corrientes produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.
- b. **Gastos de Inversión.-** Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica

además, la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión.

- c. **Gastos de Capital.**- Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus activos de larga duración (muebles e inmuebles) y el monto de las inversiones financieras; implica además la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital.

#### **Reducción Presupuestaria.**

“Es el movimiento mediante el cual el Gobierno Nacional reduce la afectación de las apropiaciones presupuestales, cuando previo análisis se determina que el recaudo de los ingresos va a ser menores a los ingresos estimados y que puedan generar un desfinanciamiento de las respectivas apropiaciones del presupuesto de gastos. Igualmente el Gobierno Nacional puede reducir o aplazar apropiaciones cuando determina la fecha, no se han perfeccionado los recursos del crédito autorizados por coherencia macroeconómica” (Agencia Nacional de Infraestructura, 2020).

Debido a los impactos de la pandemia suscitada en el año 2020, los recortes presupuestarios ocurrieron en los sectores de Tesoro Nacional, Educación y Salud. En esos tres sectores, la reducción del presupuesto tiene que ver con una caída de la masa salarial. La reducción también afecta a las asignaciones presupuestarias de gobiernos locales, bienes y servicios para la inversión. Los actuales gobiernos de turno, explican

que la situación de las reducciones presupuestales se debe a la caída de ingresos por las ventas petroleras y a la reducción de la recaudación tributaria.

### ***Planes, Programas y Proyectos de Inversión en el Sector Público.***

#### **Plan de Inversión Pública.**

El Plan de inversión pública es un instrumento de programación anual que contiene la descripción presupuestaria de los estudios, programas y proyectos de inversión pública prioritarios para la asignación de recursos, correspondiente a las entidades, instituciones y organismos del sector público que reciben o recibirán financiamiento a través del Presupuesto General del estado en función de los estudios, programas y proyectos registrados en el banco de proyectos y que cuentan con un dictamen de prioridad vigente de acuerdo a lo dispuesto en el Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento General (Bedón, G., 2021).

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas del Ecuador (2010) en su artículo 57, establece: Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados”

El plan de inversión por lo tanto es un instrumento de programación anual que contiene la descripción presupuestaria de los estudios, programas y proyectos de inversión pública prioritarios para la asignación de recursos, correspondiente a las entidades, instituciones y organismos del sector público.

#### **Programas de Inversión Pública.**

El programa de inversión pública es la cartera de proyectos de las instituciones públicas priorizados oficialmente por el Equipo Económico Ampliado y se identificará

por su sigla PIP. (Brítez, 2011). También constituye el Instrumento mediante el cual se fijan las metas que se obtendrán con la ejecución de un conjunto de proyectos de Inversión a través de obras, adquisiciones y demás erogaciones de capital autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para un período determinado destinadas a incrementar el patrimonio del sector público. (Gobierno de Chiapas, 2010)

### **Proyectos de Inversión Pública (PIP).**

El proyecto de inversión pública es el principal instrumento de inversión pública es el Proyecto de Inversión Pública. Los PIP están definidos como “las acciones temporales, orientadas a desarrollar las capacidades del Estado para producir beneficios tangibles e intangibles en la sociedad” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Es una herramienta que utiliza el Estado para que sus inversiones produzcan cambios que mejoren la calidad de vida de la población a través de la generación, ampliación e incremento de la cantidad y/o calidad de los servicios públicos que brinda.

Según el artículo 60 del Código Orgánico de las Finanzas Públicas (2010), dice: “Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código”.

Las municipalidades regionales y distritales, al ser entidades del Estado, tienen que implementar sus inversiones aplicando los lineamientos para proyectos de inversión pública. Por esa razón, deben estar orientados hacia el logro de los resultados previstos en el Plan de Desarrollo Local de cada empresa pública, los mismos que pueden ser revisados y reajustados en el proceso del presupuesto participativo que se realiza anualmente.

### ***Impacto Financiero en el Ámbito Público.***

“Los estudios de impacto económico sirven para medir la repercusión y los beneficios de inversiones en infraestructuras, organización de eventos, así como de cualquier otra actividad susceptible de generar un impacto socioeconómico, incluyendo cambios legislativos y regulatorios” (Enríquez, P., 2012).

En un contexto de crisis y recursos económicos limitados, resulta cada vez más importante para las Administraciones Públicas considerar los retornos de sus inversiones y centrarse en aquellos proyectos o actividades que generan un mayor beneficio para la sociedad.

Es también de vital importancia entender la repercusión de sus actuaciones sobre la economía y el empleo. Los estudios de impacto económico ayudan a las Administraciones Públicas en la toma de decisiones sobre proyectos de inversión y medidas de política pública:

- Proporcionan información cuantitativa y cualitativa sobre los impactos en producción, empleo, recaudación impositiva o medioambiente.
- Permiten justificar las decisiones de inversión frente a la sociedad y ante otras Administraciones Públicas, así como comunicar con transparencia a través de los medios de comunicación.
- Permiten atraer el interés de patrocinadores y otras fuentes de financiación de proyectos (Enríquez, P., 2012, p. 3)

### ***Marco Legal.***

La tesis planteada se ampara en las siguientes bases legales, expresadas en la memoria primera, segunda y tercera del 2019, las mismas que expresan:

### **Ordenanza Primera Reforma 2019.**

Está relacionada con la ordenanza presupuesto 2019, del Consejo provincial de Imbabura, en donde se aprueban la Proforma Presupuestaria 2019, respetando el monto del presupuesto inicial del año 2018. En ella se especifican los gastos presupuestados para el ejercicio fiscal 2019, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas de: Servicios Generales, Servicios Sociales, Servicios Comunales, Servicios Económicos y Servicios Inclasificables, como lo determina el Artículo 230 del COOTAD. El monto de la Proforma Presupuestaria del GAD Provincial de Imbabura para el 2019, asciende a USD 24.583.946,36.

Sobre la base de los lineamientos de política presupuestaria del gobierno provincial de Imbabura, se procede a modificar el presupuesto del año 2019, que se sustenta en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento; en el Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; principios de universalidad, unidad, flexibilidad y de sostenibilidad de las normas técnicas de presupuesto.

### **Artículo 108 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

“obligación de incluir recursos.- todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el presupuesto general del estado o en los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, empresas públicas, banca pública y seguridad social”.

**Segundo Párrafo del Artículo 107 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:** “la convalidación de compromisos por entrega de anticipos y liquidación de cartas de crédito de ejercicios anteriores que no se hayan devengado, implicará una modificación presupuestaria de aumento de ingresos y gastos por el mismo monto y serán registrados en el presupuesto vigente, según norma técnica

expedida por el Ministerio de Finanzas. Dicha convalidación no posibilita erogación de caja adicional”.

**Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 124.- ejecución y convalidación de compromisos de años anteriores.-** en el caso de existir compromisos de años anteriores que no generaron obligación total o parcial en el ejercicio a clausurarse y que no corresponden a **anticipos se deberá asignar el espacio presupuestario en el grupo de gasto correspondiente en el nuevo ejercicio fiscal** que se desea ejecutar, para lo cual la institución deberá reasignar su presupuesto aprobado del año vigente para dicho grupo de gasto.

**Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 125.- compromisos de inversiones plurianuales.-** “las entidades públicas **deberán obligatoriamente comprometer durante los primeros 10 días de cada ejercicio fiscal, los recursos correspondientes a la ejecución de contratos no finalizados en el anterior ejercicio.** El monto a comprometer será el necesario para la normal ejecución del ejercicio fiscal vigente.

Conforme lo establece el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en la sección séptima, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, en su artículo 255, **“una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. (...)”**.

**Normas Técnicas de Presupuesto, Principio de Universalidad,** los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.



**Normas Técnicas de Presupuesto, Principio de Flexibilidad**, el presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

**Normas Técnicas de Presupuesto, Principio de Sostenibilidad**, el presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávits como resultado de la gestión (Dirección General Financiera-Jefatura de Presupuesto, 2018).

#### **Ordenanza Segunda y Tercera Reforma 2019.**

A la Proforma Presupuestaria 2019, hubo una segunda y tercera reforma por efectos de trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de créditos por pedido del prefecto de la provincia, amparado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en Reforma presupuestaria.

**Literal e) del Artículo 47** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece como una de las atribuciones del Consejo Provincial, aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley.

**Literal j) del Artículo 47** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece como una de las atribuciones del Consejo Provincial, aprobar a pedido del prefecto o prefecta, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten.

**Artículo 255** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **reforma presupuestaria** que en su parte pertinente manifiesta que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: **traspasos, suplementos y reducciones de crédito.**

**Sección séptima** “Reforma del Presupuesto”, **sección octava** “Traspasos de Créditos”, **Sección Novena** “Suplementos de Créditos” y **Sección Décima** “Reducción de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

**Artículo 108** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas **“Obligación de Incluir Recursos.-** Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social”.

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **Sección V “De las Modificaciones Presupuestarias”.**

**Acuerdo 115 del Ministerio de Economía y Finanzas,** emitido el 27 de septiembre de 2018, que expide el cálculo de las asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2018 y liquidación del ejercicio fiscal 2017, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.

**Normas Técnicas de Presupuesto, Principio de Flexibilidad**, el presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

**Normas Técnicas de Presupuesto, Principio de Sostenibilidad**, el presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.

## **Capítulo III**

### **Marco Metodológico**

#### **Descripción del Área de Estudio**

El área específica del estudio se realizó en la dependencia financiera del Gobierno Provincial de Imbabura, la cual se encuentra ubicada en la calle Bolívar 7-44 y Oviedo esquina. Es importante manifestar que toda la información necesaria para realizar la presente investigación fue tomada de los archivos físicos y digitales de la asignación presupuestaria a los planes, programas y proyectos que constan en la Planificación Operativa Anual (POA) del Gobierno Provincial de Imbabura, correspondiente a los períodos 2019 – 2020, en la cual se revisó la eficiente ejecución de los mismos.

#### **Enfoque y Tipo de Investigación**

En el informe de investigación del impacto financiero de las reducciones presupuestarias del Gobierno Central para la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión del Gobierno Provincial de Imbabura en el período 2019 – 2020, se aplicaron técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, porque permitieron obtener información de las asignaciones.

Según Rojas (2011) en su libro “La Investigación Cualitativa”, señala que: Para que exista metodología cualitativa se requiere que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya naturaleza sea representable por algún modelo numérico ya sea lineal, exponencial o similar”. La investigación cualitativa es la recolección de información general de los procesos de manera escrita y verbal; por lo que se realiza el análisis financiero al ejecutar en lo establecido en el POA.

La metodología cuantitativa es aquella que permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la Estadística, y es el procedimiento de decisión que señala determinadas alternativas usando valores o magnitudes

numéricas ya sea este lineal, exponencial o similar estas pueden ser usadas mediante herramientas estadísticas también, se dice que la investigación cuantitativa porque se produce por la causa y efecto de las cosas.

En las últimas décadas, numerosos investigadores han apuntado a un método “mixto”, que integra ambos enfoques, argumentando que al probar una teoría a través de dos métodos pueden obtenerse resultados más confiables. Este enfoque aún es polémico, pero su desarrollo ha sido importante en los últimos años, de acuerdo a *(Hernández, Méndez y Mendoza, 2014)*.

Al aplicar la investigación mixta, se recolectaron datos registrados en el Plan Operativo Anual de planes, programas y proyectos en forma detallada y el registro de las asignaciones realizadas por el Gobierno Central; la misma que nos ha permitido analizar la información de una manera rigurosa para, para conocer la situación económica y presupuestaria de esta entidad.

### **Alcance**

El alcance de la investigación que se desarrolló es de tipo descriptiva, debido a que se utilizó información registrada en el Gobierno Provincial de Imbabura, analizando los datos obtenidos en la matriz de acuerdo al proceso respectivo de ejecución presupuestaria.

La investigación descriptiva según *(Meyer, 2010)*, consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

De acuerdo a lo que establece Meyer, de la investigación descriptiva, en esta

investigación se aplicó al momento de avizorar una perspectiva general del problema, siendo de utilidad el incrementar el grado de conocimiento con relación al problema en estudio en el Gobierno Provincial de Imbabura.

El método inductivo, fue aplicado en la identificación del problema, estableciéndose sus causas y efectos en relación al manejo de la asignación presupuestaria del Gobierno Central al Gobierno Provincial de Imbabura a partir de la revisión documental del sistema de información pública proporcionada por el área financiera.

Al realizar un análisis exhaustivo de los POAS y del presupuesto asignado, en relación con lo ejecutado, se aplicó el método analítico, estableciéndose sus movimientos de cada cuenta e interpretando su evolución por periodos.

Al efectuar una comparación entre lo planificado y ejecutado con las asignaciones dadas por el Gobierno Central en los periodos de análisis, se aplicó el método comparativo.

### **Diseño de las Técnicas e Instrumentos**

La técnica para la recolección de la información fue la documental, aplicando como instrumentos las fichas de recolección de información de fuentes secundarias internas tales como los Planes Operativos Anuales del periodo 2019-2020 y los presupuestos planificados e incurridos del periodo en mención, para el cruce de información financiera.

### **Procedimientos de Investigación**

Con la información obtenida del diagnóstico realizado en el departamento financiero del Gobierno Provincial de Imbabura, se formularon las interrogantes de investigación de acuerdo a los objetivos planteados, el mismo que permitió elaborar las bases teóricas para el desarrollo de la investigación.

Adicionalmente, con los Planes Operativos Anuales de los periodos 2019-2020, las asignaciones presupuestarias del Gobierno Central y los informes de ejecuciones alcanzados, se procedió a aplicar un instrumento de evaluación en base a una matriz comparativa sobre variaciones alcanzadas entre asignaciones y ejecución de los planes, programas y proyectos.

Finalmente se planteó a la autoridad pertinente, estrategias de fortalecimiento en la gestión financiera y optimización del presupuesto de inversión asignado al Gobierno Provincial de Imbabura,

### **Análisis de la Información**

Una vez recopilada la información los datos fueron analizados mediante un estudio individual con cada uno de los potenciales interpretativos, el análisis se realizó en el periodo 2019-2020 tanto de asignaciones presupuestarias dadas en ese periodo como los respectivos planes, programas y proyectos planteados con los resultados obtenidos de la ejecución de los POAS, permitiendo hacer manejable el cúmulo de información recogida durante la investigación y presentar los resultados en función de los objetivos propuestos.

Es así, que para el manejo de información se utilizó la herramienta de Windows Microsoft Excel, el cual fue un instrumento fundamental para el procesamiento, tabulación y análisis de los datos, contribuyendo a convertirlos en información estadística sirviendo como base para determinar los impactos financieros ocasionados por la reducción presupuestaria en la ejecución de los planes, programas y proyectos en el periodo 2019-2020.

### **Consideraciones Bioéticas**

Montero (2010) afirmó lo siguiente: El principio de beneficencia es un principio clásico hipocrático, cuyo propósito es ir en directo beneficio de las personas. Se refiere a la obligación moral de actuar en beneficio de los otros, previniendo y suprimiendo

posibles daños, evaluando las consecuencias de una acción determinada. Este principio se aplicó tanto al cliente externo e interno, por lo que el cliente interno se beneficiará para mejorar los procesos en forma adecuada y con los montos correctos, sin afectar a los fondos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas. El cliente externo se beneficia porque puede participar de manera transparente en cada proceso de contratación pública. (p. 34)

Los principios de precaución y responsabilidad, se aplicaron en la obtención de los resultados de la evaluación financiera, en la parte comparativa de las asignaciones con los resultados alcanzados de los planes, programas y proyectos ejecutados de los periodos 2019-2020, en donde la información obtenida de la entidad pública se la manejó con absoluta reserva.

Se contó con el apoyo del talento humano del departamento financiero del Gobierno Provincial de Imbabura, el mismo que proporcionó la información necesaria, que contribuye al cumplimiento de los objetivos planteados; para lo cual se solicitó mediante oficios los permisos a la autoridad pertinente, permitiendo el acceso a la información y datos que sirvieron como insumos en el desarrollo del tema.

No se hizo uso, modificación o experimentación con elementos naturales y/o su información. Debo indicar que para el desarrollo de la investigación no se manipuló, ni modificó la información registrada en la institución, debido a que se realizó un impacto financiero en base a la información registrada.



## Capítulo IV

### Resultados y Discusión

#### Evaluación Presupuestaria y Cumplimiento del Plan Operativo Anual

Los presupuestos establecidos para los periodos 2019 y 2020, en comparación con los planes operativos elaborados por el Gobierno Provincial de Imbabura, fueron evaluados para establecer el grado de cumplimiento, en base a las asignaciones dadas por el Gobierno Central, lo cual permitió establecer sus respectivas variaciones y los posibles impactos.

La evaluación presupuestaria en el Gobierno Provincial de Imbabura permitió:

- Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos institucionales de cada año.
- Establecer e interpretar las desviaciones detectadas en la ejecución de ingresos y egresos, con la estimación de ingresos y la asignación de gastos.
- Formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del presupuesto institucional en los sucesivos procesos presupuestarios y la operatividad de los planes operativos.

Para la evaluación presupuestaria se utilizó la información que se encuentra en: Plan Operativo Anual, Estado de Ejecución Presupuestaria, transferencias del Gobierno Central, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Cédulas Presupuestarias de Gastos de los periodos de enero a diciembre del 2019 y 2020.

#### Plan Operativo Anual

#### *Comparativo del Periodo 2019 y 2020*

#### Tabla 1

*POA 2019 - 2020*



## GAD PROVINCIAL DE IMBABURA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2019-2020



Unidad de gestión	POA 2019	POA 2020	Variación absoluta	Variación porcentual
01. Dirección General de Vialidad e Infraestructura Física	2.408.200,00	3.214.250,00	806.050,00	33,47%
02. Dirección General de Fiscalización	18.920,00	14.800,00	-4.120,00	-21,78%
03. Dirección General Desarrollo Económico	495.000,00	907.900,00	412.900,00	83,41%
04. Dirección General Planificación	110.406,36	151.100,00	40.693,64	36,86%
05. Dirección General de Recursos Hídricos	438.990,00	661.249,03	222.259,03	50,63%
06. Dirección General de Ambiente	498.000,00	579.450,90	81.450,90	16,36%
07. Dirección General de Cooperación Internacional	58.000,00	71.400,00	13.400,00	23,10%
08. Procuraduría Síndica	20.000,00	1.500,00	-18.500,00	-92,50%
09. Comunicación Estratégica	325.000,00	292.401,76	-32.598,24	-10,03%
10. Dirección General Administrativa	1.947.100,00	3.234.307,10	1.287.207,10	66,11%
11. Dirección General Financiera	25.000,00	8.755,00	-16.245,00	-64,98%
12. Dirección General de Talento Humano	250.700,00	329.860,00	79.160,00	31,58%
14. Dirección General de Tecnologías de la Información	262.000,00	890.059,24	628.059,24	239,72%
15. Secretaría General	15.000,00	11.400,00	-3.600,00	-24,00%
16. Patronato de Acción social	798.285,89	1.400.000,00	601.714,11	75,38%
17. Presupuesto Participativo	3.287.400,96	3.506.116,64	218.715,68	6,65%
<b>TOTAL USD</b>	<b>10.958.003,21</b>	<b>15.274.549,67</b>		

Nota. Gobierno Provincial de Imbabura

Del POA 2019 y 2020, en las unidades de la Dirección de Viabilidad e Infraestructura Física y de Recursos Hídricos, existe un crecimiento porcentual del 33,47% y del 50,63% respectivamente, como puntales de inversión, solicitados al Gobierno Central, esto hace ver que se dio preferencia a la gestión de obras prioritarias. Además, se consideró un incremento presupuestal en las direcciones económicas de: Planificación, Ambiente, Cooperación Internacional, Administrativa, Talento Humano, Acción Social, y Presupuesto Participativo. Cabe indicar que, en la Dirección General de Tecnologías de Información, hubo un incremento del 239,72% en su presupuesto por implementación de equipamiento. Existió una reducción del presupuesto en fiscalización, Procuraduría Síndica, Comunicación Estratégica, Dirección Financiera y

Secretaría General. Según Bedón, G. (2021) El Plan de inversión pública es un instrumento de programación anual que contiene la descripción presupuestaria de los estudios, programas y proyectos de inversión pública prioritarios para la asignación de recursos, correspondiente a las entidades, instituciones y organismos del sector público que reciben o recibirán financiamiento a través del Presupuesto General del Estado. Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas del Ecuador (2010) en su artículo 57, establece: Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código.

## **Transferencias del Gobierno Central**

***Periodo 2019- 2020***

**Tabla 2**

*Transferencias del Gobierno Central de los Periodo 2019-2020 (Análisis comparativo)*

<b>Concepto</b>	<b>2019 inicial</b>	<b>2020 inicial</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación porcentual</b>
Transferencias del Gobierno Central	28.080.117,56	22.229.093,83	-5.851.023,73	-20,84%

Nota. Dirección Financiera del Gad Provincial de Imbabura

Comparando el año 2019 y 2020, en relación a las transferencias efectuadas por el Gobierno Central, existe una reducción considerable del presupuesto asignado del 20,84%, tomando en cuenta que los ingresos generados por el Estado también disminuyeron por presencia de la pandemia Covid 19, dando prioridad al tema de salud. Para el ejercicio fiscal 2020 el presupuesto se vio afectado por la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del COVID -19, a partir del 16 de marzo de 2020 se decretó estado de excepción y toque de queda, en este contexto los servicios públicos y privados se suspendieron, con excepción de los considerados como necesarios para enfrentar dicha emergencia en el país. Según la Subsecretaría de Política Fiscal (2021), la afectación fue en la recaudación de los principales tributos, entre ellos, el Impuesto al Valor Agregado (ligado al comportamiento del sector real), Impuesto a Consumos



Especiales (caída en la demanda agregada), reducción en la recaudación de años posteriores en el Impuesto a la Renta, entre otros impuestos, dieron como resultado menores ingresos corrientes en la caja fiscal, con mayor énfasis en el segundo y tercer trimestre de 2020, “a esta problemática debemos incluir el diferimiento del pago tributario a seis meses en IVA y renta de abril, mayo y junio (turismo, aerolíneas, la agricultura exportadora, los exportadores de bienes y contribuyentes domiciliados en Galápagos), además lo pueden realizar las sociedades con ingresos brutos anuales de hasta USD 300 mil en 2019”.

## **Análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria**

### **Periodo 2019.**

#### **Tabla 3**

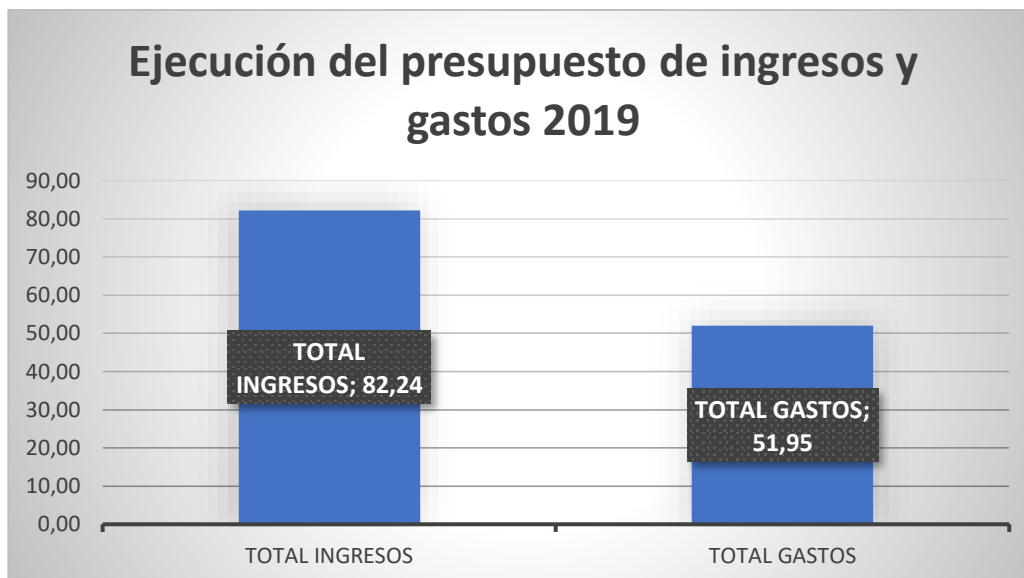
*Estado de Ejecución Presupuestaria 2019*

		<b>GAD PROVINCIAL DE IMBABURA</b> <b>ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019</b>				
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	% DE EJECUCION		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>						
Impuestos	55.000,00	52.255,72	2.744,28			
Tasas y Contribuciones	899.678,00	813.465,88	86.212,12			
Venta de Bienes y Servicios	39.000,00	28.136,60	10.863,40			
Rentas de Inversiones y Multas	151.040,00	149.323,88	1.716,12			
Transferencias y Donaciones Corrientes	7.599.339,64	<b>7.599.339,64</b>	-			
Otros Ingresos	106.600,00	92.880,58	13.719,42			
	<b>8.850.657,64</b>	<b>8.735.402,30</b>	<b>115.255,34</b>	<b>98,70</b>		
<b>GASTOS CORRIENTES</b>						
Gastos en el Personal	3.845.348,45	3.531.502,66	313.845,79			
Bienes y Servicios de Consumo	1.532.492,92	818.496,72	713.996,20			
Gastos Financieros	593.903,51	501.851,43	92.052,08			
Otros Gastos	85.350,00	66.274,50	19.075,50			
Transferencias Corrientes	870.583,00	844.957,01	25.625,99			
	<b>6.927.677,88</b>	<b>5.763.082,32</b>	<b>1.164.595,56</b>	<b>83,19</b>		
<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>						
	<b>1.922.979,76</b>	<b>2.972.319,98</b>	<b>- 1.049.340,22</b>			
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>						
Venta de Activos de Larga Duración	30.000,00	-	30.000,00			
Transferencias y Donaciones de Capital	23.700.838,64	<b>20.480.777,92</b>	3.220.060,72			
	<b>23.730.838,64</b>	<b>20.480.777,92</b>	<b>3.250.060,72</b>	<b>86,30</b>		
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>						
Gastos en el Personal para Inversión	4.801.739,40	4.402.061,91	399.677,49			
Bienes y SS de Consumo para Inversión	7.305.522,33	3.182.246,79	4.123.275,54			
Obras Públicas	25.654.143,83	8.220.888,70	17.433.255,13			
Otros Gastos de Inversión	258.600,00	191.673,12	66.926,88			
Transferencias para Inversión	3.167.076,69	2.437.094,92	729.981,77			
	<b>41.187.082,25</b>	<b>18.433.965,44</b>	<b>22.753.116,81</b>	<b>44,76</b>		
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>						
Activos de Larga Duración	1.422.124,07	146.860,64	1.275.263,43			
Inversión Financiera	-	-	-			
Transferencias de Capital	153.045,57	91.923,81	61.121,76			
	<b>1.575.169,64</b>	<b>238.784,45</b>	<b>1.336.385,19</b>	<b>15,16</b>		
<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSIÓN</b>						
	<b>- 19.031.413,25</b>	<b>1.808.028,03</b>	<b>- 20.839.441,28</b>			
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>						
Financiamiento Público	5.897.330,09	2.687.898,54	3.209.431,55			
Saldos Disponibles (caja bancos inversión)	4.978.469,61	4.978.469,61	-			
Cuentas Pendientes por Cobrar (cuentas x cobrar y anticipos de fondos)	9.359.307,33	6.554.901,88	2.804.405,45			
	<b>20.235.107,03</b>	<b>14.221.270,03</b>	<b>6.013.837,00</b>	<b>70,28</b>		
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>						
Amortización de la Deuda Interna	3.101.639,58	2.979.832,10	121.807,48			
Pasivo Circulante	25.033,96	24.107,87	926,09			
	<b>3.126.673,54</b>	<b>3.003.939,97</b>	<b>122.733,57</b>	<b>96,07</b>		
<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>						
	<b>17.108.433,49</b>	<b>11.217.330,06</b>	<b>5.891.103,43</b>	<b>65,57</b>		
<b>TOTAL INGRESOS</b>						
	<b>52.816.603,31</b>	<b>43.437.450,25</b>	<b>9.379.153,06</b>	<b>82,24</b>		
<b>TOTAL GASTOS</b>						
	<b>52.816.603,31</b>	<b>27.439.772,18</b>	<b>25.376.831,13</b>	<b>51,95</b>		
<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>						
	<b>-</b>	<b>15.997.678,07</b>	<b>- 15.997.678,07</b>			

Nota. Dirección Financiera del Gad. Provincial de Imbabura

## Figura 1

Figura del presupuesto de ingresos y gastos



**Nota. Cédula Presupuestaria De Ingresos Año 2019**

Del presupuesto inicial de ingresos aprobado por el Concejo, se ejecutó el 82,24%, de los cuales el mayor porcentaje de ejecución fue el de los ingresos corrientes, seguido del ingreso de capital y de financiamiento, cabe indicar que el rubro de ingreso de capital disminuyó por ende las transferencias de capital disminuyeron del aporte del gobierno central; del presupuesto de gastos se ejecutó en un 51,95% de lo planificado de forma inicial, siendo el gasto corriente el más representativo de forma porcentual, y muy bajo en gastos de inversión y de capital. Según la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Finanzas del Ecuador (2010) afirma que la ejecución del presupuesto estará destinada a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se debe realizar sobre la base de las directrices establecidas por el Ministerio de Finanzas que comprende la formulación, seguimiento, programación de la ejecución presupuestaria, las modificaciones al presupuesto y las operaciones presupuestarias.

**Periodo 2020.**

**Tabla 4**

*Estado de Ejecución Presupuestaria 2020*



**GAD PROVINCIAL DE IMBABURA**  
**ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre 2020**

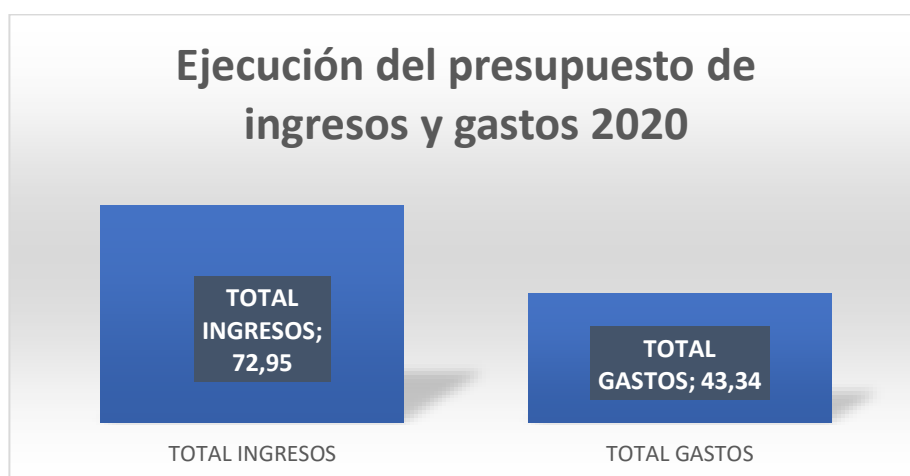


CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	DIFERENCIA	% DE EJECUCION
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				
Impuestos	20.000,00	14.879,20	5.120,80	
Tasas y Contribuciones	875.000,00	565.107,23	309.892,77	
Venta de Bienes y Servicios	34.500,00	21.066,40	13.433,60	
Rentas de Inversiones y Multas	64.540,00	43.966,80	20.573,20	
Transferencias y Donaciones Corrientes	7.103.354,70	5.239.950,09	1.863.404,61	
Otros Ingresos	60.000,00	42.573,48	17.426,52	
	<b>8.157.394,70</b>	<b>5.927.543,20</b>	<b>2.229.851,50</b>	<b>72,66</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
Gastos en el Personal	3.815.690,47	3.617.304,26	198.386,21	
Bienes y Servicios de Consumo	1.826.228,50	559.483,09	1.266.745,41	
Gastos Financieros	470.939,06	470.251,02	688,04	
Otros Gastos	54.170,00	46.928,31	7.241,69	
Transferencias Corrientes	884.639,86	864.912,30	19.727,56	
	<b>7.051.667,89</b>	<b>5.558.878,98</b>	<b>1.492.788,91</b>	<b>78,83</b>
<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>1.105.726,81</b>	<b>368.664,22</b>	<b>737.062,59</b>	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>				
Venta de Activos de Larga Duración	30.000,00	-	30.000,00	
Transferencias y Donaciones de Capital	22.852.050,93	16.989.143,74	5.862.907,19	
	<b>22.882.050,93</b>	<b>16.989.143,74</b>	<b>5.892.907,19</b>	<b>74,25</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>				
Gastos en el Personal para Inversión	4.827.830,24	4.448.148,25	379.681,99	
Bienes y SS de Consumo para Inversión	7.159.249,69	2.863.442,43	4.295.807,26	
Obras Públicas	24.384.492,81	4.187.021,63	20.197.471,18	
Otros Gastos de Inversión	276.200,00	193.069,78	83.130,22	
Transferencias para Inversión	4.657.380,95	3.163.849,78	1.493.531,17	
	<b>41.305.153,69</b>	<b>14.855.531,87</b>	<b>26.449.621,82</b>	<b>35,97</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>				
Activos de Larga Duración	2.496.507,08	749.865,23	1.746.641,85	
Transferencias de Capital	299.521,81	30.000,00	269.521,81	
	<b>2.796.028,89</b>	<b>779.865,23</b>	<b>2.016.163,66</b>	<b>27,89</b>
<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSIÓN</b>	<b>-21.219.131,65</b>	<b>1.353.746,64</b>	<b>-22.572.878,29</b>	
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>				
Financiamiento Público	3.209.431,55	307.403,29	2.902.028,26	
Saldos Disponibles (caja bancos inversión)	11.170.966,57	11.170.966,57	-	
Cuentas Pendientes por Cobrar (cuentas x cobrar y anticipos de fondos)	7.539.282,73	4.237.705,81	3.301.576,92	
	<b>21.919.680,85</b>	<b>15.716.075,67</b>	<b>6.203.605,18</b>	<b>71,70</b>
<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>				
Amortización de la Deuda Interna	1.754.368,26	1.752.279,70	2.088,56	
Pasivo Circulante	51.907,75	5.084,81	46.822,94	
	<b>1.806.276,01</b>	<b>1.757.364,51</b>	<b>48.911,50</b>	<b>97,29</b>
<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>20.113.404,84</b>	<b>13.958.711,16</b>	<b>6.154.693,68</b>	<b>69,40</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>52.959.126,48</b>	<b>38.632.762,61</b>	<b>14.326.363,87</b>	<b>72,95</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>52.959.126,48</b>	<b>22.951.640,59</b>	<b>30.007.485,89</b>	<b>43,34</b>
<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARI</b>	<b>-</b>	<b>15.681.122,02</b>	<b>-15.681.122,02</b>	

Nota. Dirección Financiera del Gad. Provincial de Imbabura

## Figura 2

### *Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos*



Nota. Cédula Presupuestaria De Ingresos Año 2020

El presupuesto de ingresos programado para el 2020, se ejecutó en el 72,95%, existiendo una reducción con el año 2019 en los ingresos corrientes, de capital y de financiamiento; mientras en el presupuesto de gastos se ejecutó en un 43,34% de lo planificado de forma inicial, siendo el gasto corriente el más representativo de forma porcentual, y muy bajo en gastos de inversión y de capital. De acuerdo a Carrera, J (2020) en relación a la ejecución de los presupuestos de los gobiernos seccionales, existe una gran reducción de los ingresos, la misma que obedece a la caída de los dos principales ingresos del Estado: las exportaciones petroleras y la recaudación de impuestos. Hubo menos actividad económica, es decir, bajó el consumo, lo que repercutió en la caída de la recaudación de impuestos.

En referencia a los ingresos recibidos y los gastos ejecutados, se puede manifestar que existieron algunos factores que afectaron a la mínima ejecución del porcentaje de los proyectos; por lo cual se puede atribuir al Decreto emitido por el COVID-19, que hace referencia a que no se trabajó durante un tiempo de manera presencial; además, que no existe el personal comprometido con la institución para el desempeño eficiente de los objetivos propuestos. Con esto se evidencia que la disminución de la asignación por parte del Gobierno Central no fue el único factor que afectó dicho cumplimiento.



## Análisis de los Ingresos y Gastos Presupuestarios

### *Análisis de los Ingresos presupuestarios 2019.*

**Tabla 5**

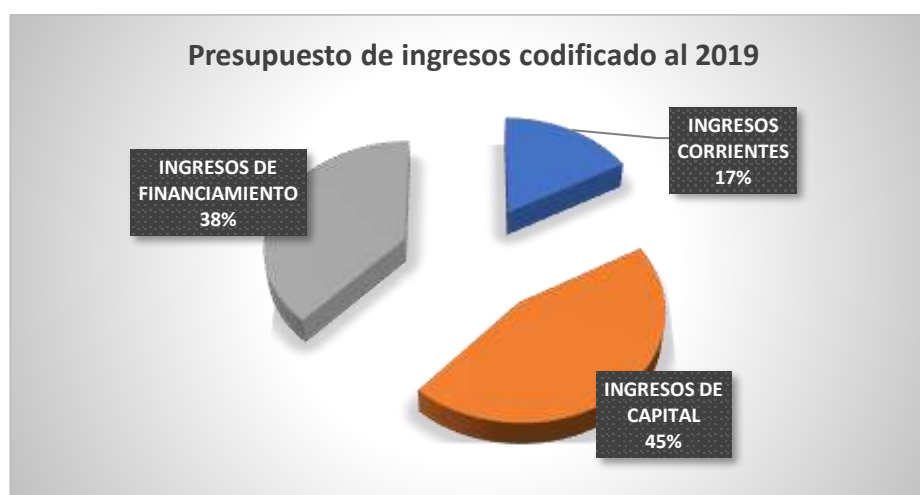
#### *Cédula Presupuestaria de Ingresos Período 2019*

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.130.471,25</b>	<b>1.720.186,39</b>	<b>8.850.657,64</b>	<b>8.735.402,30</b>	<b>8.735.402,30</b>	<b>8.063.739,95</b>	<b>8.063.739,95</b>	<b>115.255,34</b>
11	IMPUESTOS	13.000,00	42.000,00	55.000,00	52.255,72	52.255,72	52.255,72	52.255,72	2.744,28
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	596.700,00	302.978,00	899.678,00	813.465,88	813.465,88	813.465,88	813.465,88	86.212,12
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	32.000,00	7.000,00	39.000,00	28.136,60	28.136,60	28.136,60	28.136,60	10.863,40
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	37.040,00	114.000,00	151.040,00	149.323,88	149.323,88	112.719,99	112.719,99	1.716,12
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.401.331,25	1.198.008,39	7.599.339,64	7.599.339,64	7.599.339,64	6.966.061,30	6.966.061,30	0,00
19	OTROS INGRESOS	50.400,00	56.200,00	106.600,00	92.880,58	92.880,58	91.100,46	91.100,46	13.719,42
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>17.453.475,11</b>	<b>6.277.363,53</b>	<b>23.730.838,64</b>	<b>20.480.777,92</b>	<b>20.480.777,92</b>	<b>17.720.358,11</b>	<b>17.720.358,11</b>	<b>3.250.060,72</b>
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	17.423.475,11	6.277.363,53	23.700.838,64	20.480.777,92	20.480.777,92	17.720.358,11	17.720.358,11	3.220.060,72
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,00</b>	<b>20.235.107,03</b>	<b>20.235.107,03</b>	<b>14.221.270,03</b>	<b>14.221.270,03</b>	<b>9.242.800,42</b>	<b>9.242.800,42</b>	<b>6.013.837,00</b>
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	5.897.330,09	5.897.330,09	2.687.898,54	2.687.898,54	2.687.898,54	2.687.898,54	3.209.431,55
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	4.978.469,61	4.978.469,61	4.978.469,61	4.978.469,61	0,00	0,00	0,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0,00	9.359.307,33	9.359.307,33	6.554.901,88	6.554.901,88	6.554.901,88	6.554.901,88	2.804.405,45
<b>Totales</b>		<b>24.583.946,36</b>	<b>28.232.656,95</b>	<b>52.816.603,31</b>	<b>43.437.450,25</b>	<b>43.437.450,25</b>	<b>35.026.898,48</b>	<b>35.026.898,48</b>	<b>9.379.153,06</b>
<b>Resumen Financiamiento</b>		<b>24.583.946,36</b>	<b>28.232.656,95</b>	<b>52.816.603,31</b>	<b>43.437.450,25</b>	<b>43.437.450,25</b>	<b>35.026.898,48</b>	<b>35.026.898,48</b>	<b>9.379.153,06</b>

Nota. Dirección Financiera del Gad Provincial de Imbabura

**Tabla 6***Resumen de los Ingresos Presupuestados y Codificados del 2019*

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	%
1	INGRESOS CORRIENTES	7.130.471,25	1.720.186,39	8.850.657,64	17%
2	INGRESOS DE CAPITAL	17.453.475,11	6.277.363,53	23.730.838,64	45%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0,00	20.235.107,03	20.235.107,03	38%
Totales		24.583.946,36	28.232.656,95	52.816.603,31	100,00%

**Figura 3***Presupuesto de Ingresos Codificado*

Nota. Representación gráfica en porcentajes. La autora

El presupuesto codificado de ingresos a diciembre de 2019 suma USD 52.816.603,31, de los cuales, las principales fuentes de ingresos constituyen los ingresos de capital con un porcentaje de 45%, los ingresos corrientes con un 17% y los ingresos de financiamiento en un 38%. Esto hace ver que el GPI en su ingreso corriente y de capital, dependió mucho del rubro de transferencias y donaciones corrientes y de capital por parte del Gobierno Central, constituyendo los porcentajes más altos; en cambio, en el ingreso de financiamiento, el principal rubro son las cuentas por cobrar relacionados con títulos de crédito. Es por ello que el Ministerio de Finanzas (2014) lo define como los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, de

conformidad con las disposiciones legales vigentes, generadas del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Se evidencia que el Gobierno Provincial de Imbabura depende únicamente de los recursos del Gobierno Central y no realizan autogestión para generar otros ingresos.

**Análisis del Presupuesto de Ingresos 2020.**

**Tabla 7**

*Cédula Presupuestaria de Ingresos Período 2020*

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8.454.194,70</b>	<b>-296.800,00</b>	<b>8.157.394,70</b>	<b>5.927.543,20</b>	<b>5.927.543,20</b>	<b>5.261.420,06</b>	<b>5.261.420,06</b>	<b>2.229.851,50</b>
11	IMPUESTOS	20.000,00	0,00	20.000,00	14.879,20	14.879,20	14.879,20	14.879,20	5.120,80
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	888.000,00	-13.000,00	875.000,00	565.107,23	565.107,23	565.107,23	565.107,23	309.892,77
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	38.500,00	-4.000,00	34.500,00	21.066,40	21.066,40	21.066,40	21.066,40	13.433,60
	RENTAS DE INVERSIONES Y								
17	MULTAS	29.540,00	35.000,00	64.540,00	43.966,80	43.966,80	43.966,80	43.966,80	20.573,20
	TRANSFERENCIAS Y								
18	DONACIONES CORRIENTES	7.400.154,70	-296.800,00	7.103.354,70	5.239.950,09	5.239.950,09	4.583.826,95	4.583.826,95	1.863.404,61
19	OTROS INGRESOS	78.000,00	-18.000,00	60.000,00	42.573,48	42.573,48	32.573,48	32.573,48	17.426,52
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>19.352.189,96</b>	<b>3.529.860,97</b>	<b>22.882.050,93</b>	<b>16.989.143,74</b>	<b>16.989.143,74</b>	<b>11.786.580,90</b>	<b>11.786.580,90</b>	<b>5.892.907,19</b>
	VENTA DE ACTIVOS NO								
24	FINANCIEROS	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
	TRANSFERENCIAS Y								
28	DONACIONES DE CAPITAL	19.322.189,96	3.529.860,97	22.852.050,93	16.989.143,74	16.989.143,74	11.786.580,90	11.786.580,90	5.862.907,19
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,00</b>	<b>21.919.680,85</b>	<b>21.919.680,85</b>	<b>15.716.075,67</b>	<b>15.716.075,67</b>	<b>4.545.109,10</b>	<b>4.545.109,10</b>	<b>6.203.605,18</b>
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	3.209.431,55	3.209.431,55	307.403,29	307.403,29	307.403,29	307.403,29	2.902.028,26
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	11.170.966,57	11.170.966,57	11.170.966,57	11.170.966,57	0,00	0,00	0,00
	CUENTAS PENDIENTES POR								
38	COBRAR	0,00	7.539.282,73	7.539.282,73	4.237.705,81*	4.237.705,81	4.237.705,81	4.237.705,81	3.301.576,92
	<b>Totales</b>	<b>27.806.384,66</b>	<b>25.152.741,82</b>	<b>52.959.126,48</b>	<b>38.632.762,61</b>	<b>38.632.762,61</b>	<b>21.593.110,06</b>	<b>21.593.110,06</b>	<b>14.326.363,87</b>
	<b>Resumen Financiamiento</b>	<b>27.806.384,66</b>	<b>25.152.741,82</b>	<b>52.959.126,48</b>	<b>38.632.762,61</b>	<b>38.632.762,61</b>	<b>21.593.110,06</b>	<b>21.593.110,06</b>	<b>14.326.363,87</b>

Nota. Dirección Financiera del Gad Provincial de Imbabura

**Tabla 8**

*Resumen de los Ingresos Presupuestados y Codificados del 2020*

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	%
1	INGRESOS CORRIENTES	8.454.194,70	-296.800,00	8.157.394,70	15%
2	INGRESOS DE CAPITAL	19.352.189,96	3.529.860,97	22.882.050,93	43%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0,00	21.919.680,85	21.919.680,85	41%
<b>Totales</b>		<b>27.806.384,66</b>	<b>25.152.741,82</b>	<b>52.959.126,48</b>	<b>100,00%</b>

Nota. Dirección Financiera del GAD Provincial de Imbabura

**Figura 4**

*Presupuesto de Ingresos Codificado*



Nota. Gráfico en porcentajes. La autora

El presupuesto codificado de ingresos a diciembre del 2020 suma USD 52.959.126,48, de los cuales, las principales fuentes de ingresos constituyen los Ingresos de Capital con un porcentaje de 43%, los Ingresos Corrientes con un 15% y los ingresos de Financiamiento en un 41%, esto implica que ha existido una disminución en relación al 2019. En su ingreso corriente y de capital, aún se sigue dependiendo del rubro de transferencias y donaciones corrientes y de capital por parte del Gobierno Central, constituyendo los porcentajes más altos; en ingreso de financiamiento el principal rubro son las cuentas por cobrar relacionados con títulos de crédito.

## Análisis del Presupuesto de Gastos 2019 y 2020

### Análisis del presupuesto de Gastos 2019.

**Tabla 9**

#### Cédula Presupuestaria de Gastos Período 2019

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.369.377,56</b>	<b>558.300,32</b>	<b>6.927.677,88</b>	<b>5.971.020,07</b>	<b>5.971.020,07</b>	<b>5.763.082,32</b>	<b>5.763.082,32</b>	<b>5.739.293,70</b>	<b>5.739.293,70</b>	<b>956.657,81</b>	<b>1.164.595,56</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	3.857.141,45	-11.793,00	3.845.348,45	3.532.797,55	3.532.797,55	3.531.502,66	3.531.502,66	3.531.502,66	3.531.502,66	312.550,90	313.845,79
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.030.045,60	502.447,32	1.532.492,92	1.014.970,33	1.014.970,33	818.496,72	818.496,72	803.795,12	803.795,12	517.522,59	713.996,20
56	GASTOS FINANCIEROS	575.347,51	18.556,00	593.903,51	501.851,43	501.851,43	501.851,43	501.851,43	501.851,43	501.851,43	92.052,08	92.052,08
57	OTROS GASTOS	57.000,00	28.350,00	85.350,00	76.443,75	76.443,75	66.274,50	66.274,50	65.187,48	65.187,48	8.906,25	19.075,50
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	849.843,00	20.740,00	870.583,00	844.957,01	844.957,01	844.957,01	844.957,01	836.957,01	836.957,01	25.625,99	25.625,99
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>15.040.470,22</b>	<b>26.146.612,03</b>	<b>41.187.082,25</b>	<b>22.682.691,22</b>	<b>22.682.691,22</b>	<b>18.433.965,44</b>	<b>18.433.965,44</b>	<b>18.361.646,35</b>	<b>18.361.646,35</b>	<b>18.504.391,03</b>	<b>22.753.116,81</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	4.858.406,00	-56.666,60	4.801.739,40	4.421.851,51	4.421.851,51	4.402.061,91	4.402.061,91	4.402.061,91	4.402.061,91	379.887,89	399.677,49
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	2.472.131,36	4.833.390,97	7.305.522,33	4.830.485,22	4.830.485,22	3.182.246,79	3.182.246,79	3.142.253,92	3.142.253,92	2.475.037,11	4.123.275,54
75	OBRAS PUBLICAS	6.505.446,97	19.148.696,86	25.654.143,83	10.799.506,45	10.799.506,45	8.220.888,70	8.220.888,70	8.191.447,33	8.191.447,33	14.854.637,38	17.433.255,13
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	256.000,00	2.600,00	258.600,00	193.753,12	193.753,12	191.673,12	191.673,12	188.788,27	188.788,27	64.846,88	66.926,88
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	948.485,89	2.218.590,80	3.167.076,69	2.437.094,92	2.437.094,92	2.437.094,92	2.437.094,92	2.437.094,92	2.437.094,92	729.981,77	729.981,77
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>144.531,00</b>	<b>1.430.638,64</b>	<b>1.575.169,64</b>	<b>264.002,84</b>	<b>264.002,84</b>	<b>238.784,45</b>	<b>238.784,45</b>	<b>238.501,11</b>	<b>238.501,11</b>	<b>1.311.166,80</b>	<b>1.336.385,19</b>
84	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	144.531,00	1.277.593,07	1.422.124,07	172.079,03	172.079,03	146.860,64	146.860,64	146.577,30	146.577,30	1.250.045,04	1.275.263,43
88	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	153.045,57	153.045,57	91.923,81	91.923,81	91.923,81	91.923,81	91.923,81	91.923,81	61.121,76	61.121,76
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.029.567,58</b>	<b>97.105,96</b>	<b>3.126.673,54</b>	<b>3.003.939,97</b>	<b>3.003.939,97</b>	<b>3.003.939,97</b>	<b>3.003.939,97</b>	<b>3.003.939,97</b>	<b>3.003.939,97</b>	<b>122.733,57</b>	<b>122.733,57</b>
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	3.029.567,58	72.072,00	3.101.639,58	2.979.832,10	2.979.832,10	2.979.832,10	2.979.832,10	2.979.832,10	2.979.832,10	121.807,48	121.807,48
97	PASIVO CIRCULANTE	0,00	25.033,96	25.033,96	24.107,87	24.107,87	24.107,87	24.107,87	24.107,87	24.107,87	926,09	926,09
<b>Totales</b>		<b>24.583.946,36</b>	<b>28.232.656,95</b>	<b>52.816.603,31</b>	<b>31.921.654,10</b>	<b>31.921.654,10</b>	<b>27.439.772,18</b>	<b>27.439.772,18</b>	<b>27.343.381,13</b>	<b>27.343.381,13</b>	<b>20.894.949,21</b>	<b>25.376.831,13</b>
<b>Resumen Financiamiento</b>		<b>24.583.946,36</b>	<b>28.232.656,95</b>	<b>52.816.603,31</b>	<b>31.921.654,10</b>	<b>31.921.654,10</b>	<b>27.439.772,18</b>	<b>27.439.772,18</b>	<b>27.343.381,13</b>	<b>27.343.381,13</b>	<b>20.894.949,21</b>	<b>25.376.831,13</b>

Nota. Dirección Financiera del Gad Provincial de Imbabura

## Egresos presupuestarios 2019

La asignación inicial para gastos del presupuesto 2019, fue de USD 24.583.946,36; posteriormente se realizaron reformas aumentando el presupuesto aprobado y obteniendo un codificado de USD 52.816.603,31; de este valor se han devengado USD 27.439.772,18, que equivalen a una ejecución del 51,95%; situación que refleja ya que durante los últimos meses del año 2019 varias obras se contrataron y por ende no se devengó.

En el porcentaje de los egresos presupuestarios, se observa que no han realizado un seguimiento del avance de los programas y proyectos establecidos pese a su contratación; por lo tanto, su ejecución es ineficiente y no ha cumplido con lo planificado.

**Tabla 10**

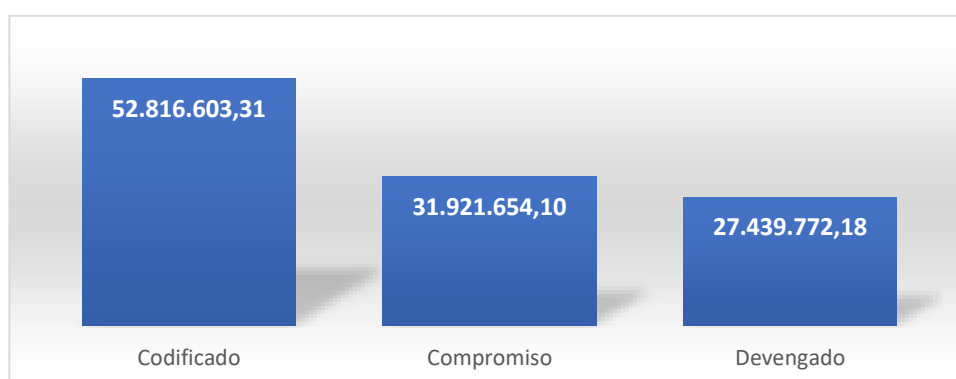
### *Egreso presupuestario 2019*

<b>Asignación Inicial</b>	<b>Codificado</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Devengado</b>	<b>%</b>
24.583.946,36	52.816.603,31	31.921.654,10	27.439.772,18	<b>51,95%</b>

Nota. Cédula Presupuestaria de egresos año 2019

**Figura 5**

### *Egreso Presupuestario 2019*



Nota. Cédula presupuestaria de egresos año 2019

## Distribución de egresos a nivel de grupo presupuestario

En relación al grupo presupuestario se lo establece:

**Tabla 11**

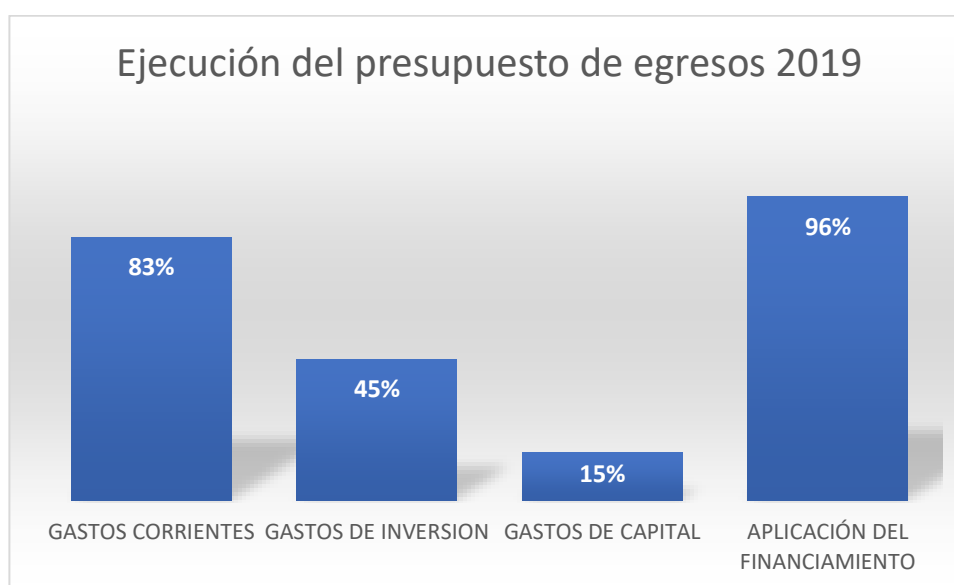
*Resumen de los egresos presupuestados y codificados del 2019*

Denominación	Codificado	Devengado Periodo	% Ejecución
Gastos corrientes	6.927.677,88	5.763.082,32	83%
Gastos de inversión	41.187.082,25	18.433.965,44	45%
Gastos de capital	1.575.169,64	238.784,45	15%
Aplicación del financiamiento	3.126.673,54	3.003.939,97	96%
<b>Total</b>	<b>52.816.603,31</b>	<b>27.439.772,18</b>	<b>52%</b>

Nota. Resumen de Egresos Presupuestarios

**Figura 6**

*Ejecución Presupuestaria de Egresos*



Nota. Representación gráfica de Egresos. La autora

El presupuesto codificado de egresos a diciembre del 2019 suma USD 52.816.603,31, de los cuales, las principales fuentes de gastos constituyen los gastos corrientes con un porcentaje de 83%, los gastos de inversión con un 45%, los gastos de capital constituyen un 15% y las aplicaciones de financiamiento en un 96%. Analizando dichos egresos, se establece que el GPI en sus gastos corrientes, el gasto de mayor representatividad fue el de personal, seguido de bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. En gastos de inversión los principales incurridos fueron en gastos personal, para inversión, bienes y servicios de consumo para inversión, obras públicas, otros gastos y las transferencias. En los gastos de capital se incurrió en



activos de larga duración y transferencia de capital y en la aplicación de financiamiento se estableció la amortización de la deuda pública y pasivo circulante. El Ministerio de Finanzas (2014) lo define como aquellas erogaciones que efectúan el gobierno estatal, los organismos descentralizados y fideicomisos públicos, en el ejercicio de sus funciones y cuyas previsiones financieras están contenidas en el Presupuesto de Egresos.

Al revisar que el porcentaje de ejecución que fue el 52%, se puede analizar que no se cumplió las obras de inversión de acuerdo a lo establecido en el POA, existiendo cambios apresurados de los programas y proyectos en los últimos meses del año; ocasionando retrasos en el cumplimiento de los objetivos previstos.

### **Gastos corrientes al 2019**

En los gastos corrientes incurridos en el 2019, se puede observar una ejecución del 83%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 51 denominado Gastos en Personal con el 92% y el grupo 58 de transferencias corrientes con el 97% por amortización de la deuda pública.

**Tabla 12**

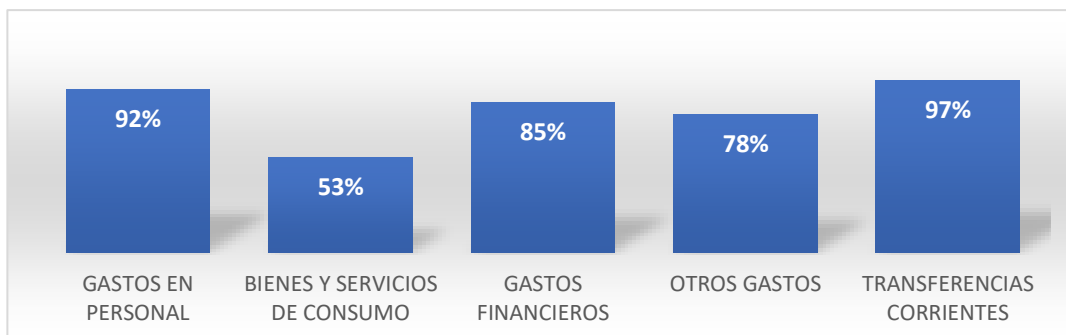
*Ejecución de Gastos corrientes al 2019*

<b>GRUPO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
51	Gastos en personal	3.845.348,45	3.531.502,66	92%
53	Bienes y servicios de consumo	1.532.492,92	818.496,72	53%
56	Gastos financieros	593.903,51	501.851,43	85%
57	Otros gastos	85.350,00	66.274,50	78%
58	Transferencias corrientes	870.583,00	844.957,01	97%
<b>TOTAL</b>		<b>6.927.677,88</b>	<b>5.763.082,32</b>	<b>83%</b>

**Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2019**

### **Figura 7**

*Porcentaje de ejecución de Gastos corrientes al 2019*



Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2019

### Gastos de inversión al 2019

En los gastos de inversión se puede observar una ejecución del 45%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 71 denominado Gastos en Personal con el 92%.

Del total del presupuesto de inversión ejecutado, se evidencia que el rubro de vialidad, a pesar de ser la competencia principal del Gobierno Provincial de Imbabura, no se ejecutó de manera eficiente, por lo que puede causar inconformidad en el desarrollo de la economía de la sociedad.

**Tabla 13**

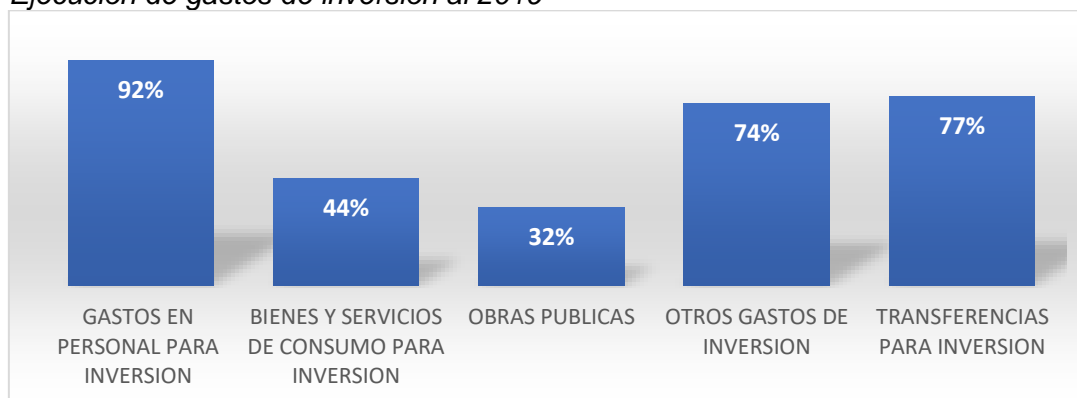
*Ejecución de Gastos de inversión al 2019*

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
71	Gastos en personal para inversión	4.801.739,40	4.402.061,91	92%
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	7.305.522,33	3.182.246,79	44%
75	Obras publicas	25.654.143,83	8.220.888,70	32%
77	Otros gastos de inversión	258.600,00	191.673,12	74%
78	Transferencias para inversión	3.167.076,69	2.437.094,92	77%
<b>Total</b>		<b>41.187.082,25</b>	<b>18.433.965,44</b>	<b>45%</b>

Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2019

**Figura 8**

*Ejecución de gastos de inversión al 2019*



Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2019

**Gastos de capital al 2019**

En los gastos de capital se puede observar una ejecución del 15%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 88 denominado Transferencia de capital con el 60%.

Con respecto a los gastos de capital se puede mencionar que no se invirtió en los insumos necesarios, para que exista un trabajo eficiente por parte del personal técnico en el cumplimiento de lo planificado.

**Tabla 14**

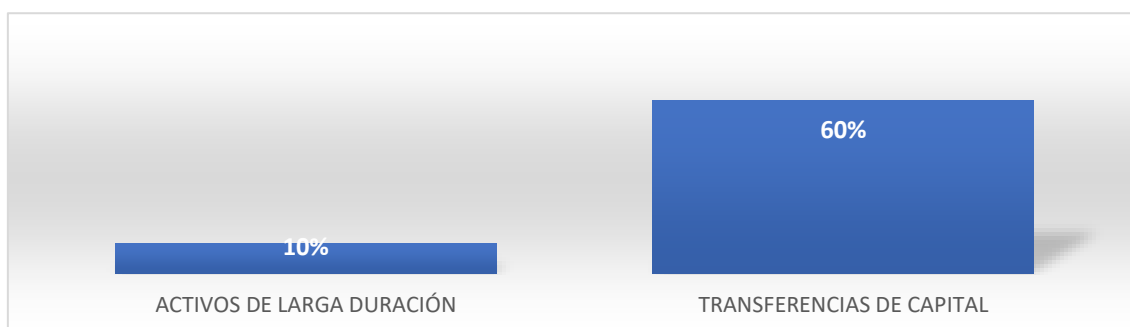
*Ejecución de Gastos de Capital al 2019*

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
84	Activos de larga duración	1.422.124,07	146.860,64	10%
88	Transferencias de capital	153.045,57	91.923,81	60%
<b>Total</b>		<b>1.575.169,64</b>	<b>238.784,45</b>	<b>15%</b>

Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2019

**Figura 9**

*Ejecución de gastos de capital al 2019*



**Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2019**

### **Gastos de aplicación del financiamiento**

En la aplicación del financiamiento se observa una ejecución del 96%, dentro de estos gastos el grupo de mayor ejecución es el 96 y 97 denominado amortización de la deuda pública y el pasivo circulante respectivamente.

Se evidencia que una parte importante de los recursos, se está asignando al pago de los intereses de los créditos solicitados a instituciones financieras; dando como resultado la disminución en la asignación de recursos económicos para la ejecución de planes, programas y proyectos lo que disminuye el valor de la inversión en los planes, programas y proyectos.

**Tabla 15**

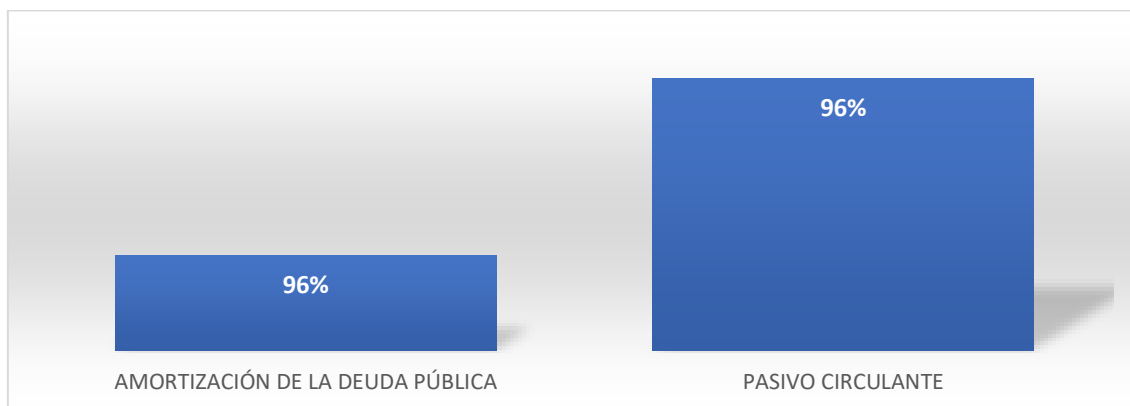
*Ejecución del Financiamiento al 2019*

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
96	Amortización de la deuda pública	3.101.639,58	2.979.832,10	96%
97	Pasivo circulante	25.033,96	24.107,87	96%
<b>TOTAL</b>		<b>3.126.673,54</b>	<b>3.003.939,97</b>	<b>96%</b>

**Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2019**

## Figura 10

*Ejecución del Grupo de Financiamiento al 2019*



**Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2019**

**Análisis del Presupuesto de Gastos 2020**

**Tabla 16**

*Cédula Presupuestaria de Gastos Período 2020*

Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comp Período	Comp Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo Compromiso	Saldo por Devengar
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.709.798,67</b>	<b>341.869,22</b>	<b>7.051.667,89</b>	<b>5.800.744,82</b>	<b>5.800.744,82</b>	<b>5.558.878,98</b>	<b>5.558.878,98</b>	<b>5.558.700,96</b>	<b>5.558.700,96</b>	<b>1.250.923,07</b>	<b>1.492.788,91</b>
51	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE	3.648.651,47	167.039,00	3.815.690,47	3.617.304,26	3.617.304,26	3.617.304,26	3.617.304,26	3.617.304,26	3.617.304,26	198.386,21	198.386,21
53	CONSUMO	1.354.598,28	471.630,22	1.826.228,50	796.332,30	796.332,30	559.483,09	559.483,09	559.305,07	559.305,07	1.029.896,20	1.266.745,41
56	GASTOS FINANCIEROS	779.079,06	-308.140,00	470.939,06	470.251,02	470.251,02	470.251,02	470.251,02	470.251,02	470.251,02	688,04	688,04
57	OTROS GASTOS	61.800,00	-7.630,00	54.170,00	51.944,94	51.944,94	46.928,31	46.928,31	46.928,31	46.928,31	2.225,06	7.241,69
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	865.669,86	18.970,00	884.639,86	864.912,30	864.912,30	864.912,30	864.912,30	864.912,30	864.912,30	19.727,56	19.727,56
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>17.252.460,91</b>	<b>24.052.692,78</b>	<b>41.305.153,69</b>	<b>20.041.671,09</b>	<b>20.041.671,09</b>	<b>14.855.531,87</b>	<b>14.855.531,87</b>	<b>14.771.531,87</b>	<b>14.771.531,87</b>	<b>21.263.482,60</b>	<b>26.449.621,82</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	4.716.218,93	111.611,31	4.827.830,24	4.448.682,00	4.448.682,00	4.448.148,25	4.448.148,25	4.364.148,25	4.364.148,25	379.148,24	379.681,99
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	2.958.456,34	4.200.793,35	7.159.249,69	3.945.842,30	3.945.842,30	2.863.442,43	2.863.442,43	2.863.442,43	2.863.442,43	3.213.407,39	4.295.807,26
75	OBRAS PUBLICAS	6.690.535,64	17.693.957,17	24.384.492,81	7.998.134,55	7.998.134,55	4.187.021,63	4.187.021,63	4.187.021,63	4.187.021,63	16.386.358,26	20.197.471,18
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	266.200,00	10.000,00	276.200,00	198.162,46	198.162,46	193.069,78	193.069,78	193.069,78	193.069,78	78.037,54	83.130,22
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	2.621.050,00	2.036.330,95	4.657.380,95	3.450.849,78	3.450.849,78	3.163.849,78	3.163.849,78	3.163.849,78	3.163.849,78	1.206.531,17	1.493.531,17
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.443.456,82</b>	<b>1.352.572,07</b>	<b>2.796.028,89</b>	<b>917.065,23</b>	<b>917.065,23</b>	<b>779.865,23</b>	<b>779.865,23</b>	<b>779.540,22</b>	<b>779.540,22</b>	<b>1.878.963,66</b>	<b>2.016.163,66</b>
84	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	1.318.456,82	1.178.050,26	2.496.507,08	887.065,23	887.065,23	749.865,23	749.865,23	749.540,22	749.540,22	1.609.441,85	1.746.641,85
88	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL APLICACIÓN DEL	125.000,00	174.521,81	299.521,81	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	269.521,81	269.521,81
<b>9</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.400.668,26</b>	<b>-594.392,25</b>	<b>1.806.276,01</b>	<b>1.757.556,60</b>	<b>1.757.556,60</b>	<b>1.757.364,51</b>	<b>1.757.364,51</b>	<b>1.757.364,51</b>	<b>1.757.364,51</b>	<b>48.719,41</b>	<b>48.911,50</b>
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.400.668,26	-646.300,00	1.754.368,26	1.752.279,70	1.752.279,70	1.752.279,70	1.752.279,70	1.752.279,70	1.752.279,70	2.088,56	2.088,56
97	PASIVO CIRCULANTE	0,00	51.907,75	51.907,75	5.276,90	5.276,90	5.084,81	5.084,81	5.084,81	5.084,81	46.630,85	46.822,94
<b>Totales</b>		<b>27.806.384,66</b>	<b>25.152.741,82</b>	<b>52.959.126,48</b>	<b>28.517.037,74</b>	<b>28.517.037,74</b>	<b>22.951.640,59</b>	<b>22.951.640,59</b>	<b>22.867.137,56</b>	<b>22.867.137,56</b>	<b>24.442.088,74</b>	<b>30.007.485,89</b>
<b>Resumen Financiamiento</b>		<b>27.806.384,66</b>	<b>25.152.741,82</b>	<b>52.959.126,48</b>	<b>28.517.037,74</b>	<b>28.517.037,74</b>	<b>22.951.640,59</b>	<b>22.951.640,59</b>	<b>22.867.137,56</b>	<b>22.867.137,56</b>	<b>24.442.088,74</b>	<b>30.007.485,89</b>

Nota. Dirección Financiera del Gad Provincial de Imbabura

## Egresos presupuestarios 2020

En relación con la asignación inicial para gastos del presupuesto 2020, fue de USD 27.806.384,66; posteriormente se realizaron reformas aumentando el presupuesto aprobado y obteniendo un codificado de USD 52.959.603,31; de este valor se han devengado USD 22.951.640,59, que equivalen a una ejecución del 43,34%; situación que refleja ya que durante los últimos meses del año 2020 varias obras se contrataron y por ende no se devengó.

El porcentaje obtenido en el año 2020 es deficiente, dónde se observa que existen cambios acelerados en los últimos meses del año, sin existir un compromiso de las autoridades competentes, ni del personal técnico capacitado en el cumplimiento y seguimiento de los planes, programas y proyectos establecidos.

**Tabla 17**

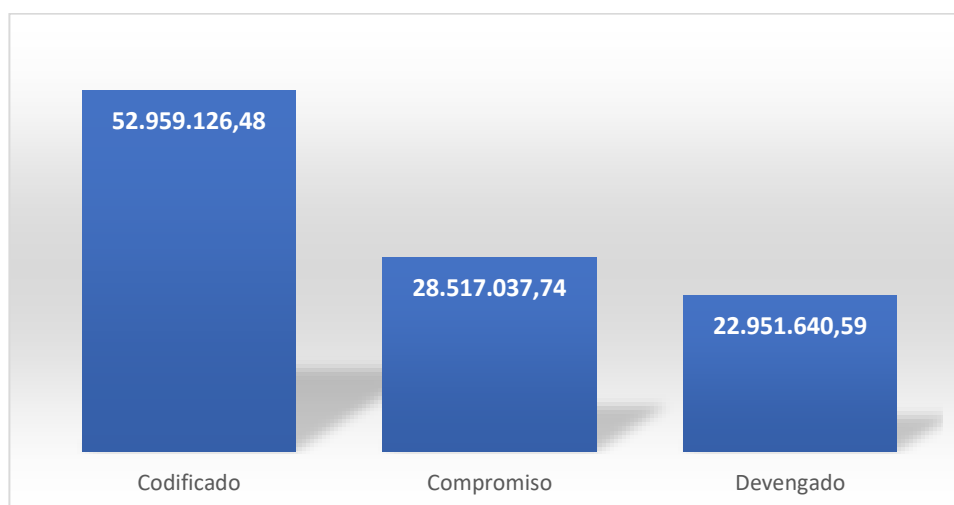
*Egreso Presupuestario 2020*

Asignación Inicial	Codificado	Compromiso	Devengado	%
27.806.384,66	52.959.126,48	28.517.037,74	22.951.640,59	<b>43,34%</b>

Nota. Cédula presupuestaria de egresos año 2020

**Figura 11**

*Egreso Presupuestario 2020*



Nota. Cédula presupuestaria de egresos año 2020

## Distribución de egresos a nivel de grupo presupuestario

En relación al grupo presupuestario se lo establece:

**Tabla 18**

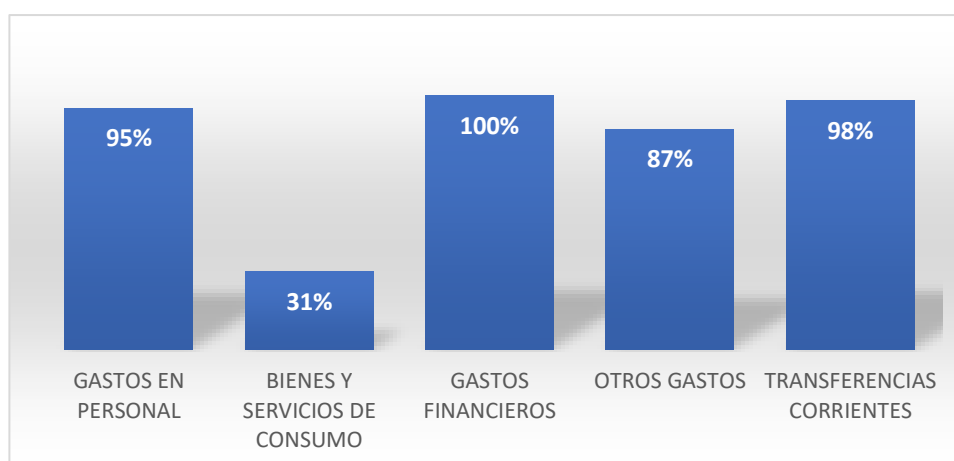
*Resumen de los Egresos Presupuestados y Codificados del 2020*

Denominación	Codificado	Devengado Periodo	% Ejecución
<b>Gastos corrientes</b>	7.051.667,89	5.558.878,98	79%
<b>Gastos de inversión</b>	41.305.153,69	14.855.531,87	36%
<b>Gastos de capital</b>	2.796.028,89	779.865,23	28%
<b>Aplicación del financiamiento</b>	1.806.276,01	1.757.364,51	97%
<b>Total</b>	<b>52.959.126,48</b>	<b>22.951.640,59</b>	<b>43%</b>

Nota. Cédula Presupuestaria de Egresos

**Figura 12**

*Ejecución del Presupuesto de Egresos 2020*



Nota. Representación gráfica de Ejecución Presupuestaria de Egresos

El presupuesto codificado de egresos a diciembre de 2020, suma USD 52.959.126,48, de los cuales, las principales fuentes de gastos constituyen los gastos corrientes con un porcentaje de 79%, los gastos de inversión con un 36%, los gastos de capital constituyen un 28% y las aplicaciones de Financiamiento en un 97%. Analizando dichos egresos, se detecta que el GPI en sus gastos corrientes el gasto de mayor representatividad fue los gastos de personal, seguido de bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. En gastos de inversión los principales incurridos



fueron en gastos personal para inversión, bienes y servicios de consumo para inversión, obras públicas, otros gastos y las transferencias. En los gastos de capital se incurrió en activos de larga duración y transferencia de capital y en la aplicación de financiamiento se estableció la amortización de la deuda pública y pasivo circulante.

### Gastos Corrientes al 2020

En los gastos corrientes incurridos en el 2020, se puede observar una ejecución del 79%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 51 denominado Gastos en Personal con el 95%, el 56 perteneciente al gasto financiero equivalente al 100% y el grupo 58 de transferencias corrientes con el 98% por amortización de la deuda pública.

**Tabla 19**

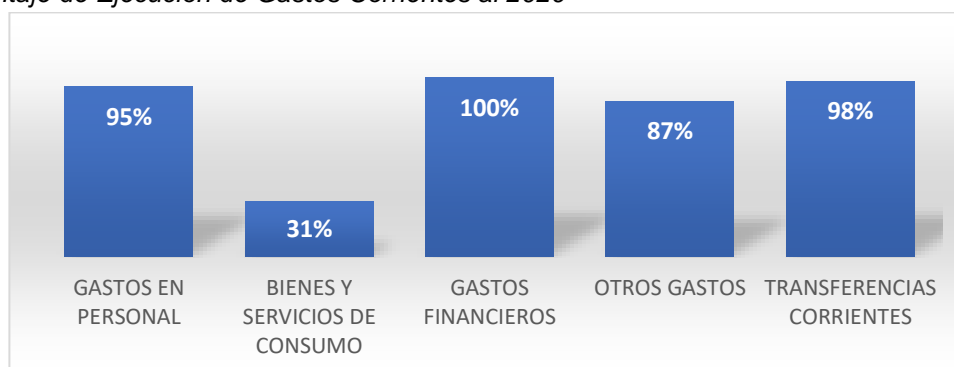
*Ejecución de Gastos Corrientes al 2020*

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
51	Gastos en personal	3.815.690,47	3.617.304,26	95%
53	Bienes y servicios de consumo	1.826.228,50	559.483,09	31%
56	Gastos financieros	470.939,06	470.251,02	100%
57	Otros gastos	54.170,00	46.928,31	87%
58	Transferencias corrientes	884.639,86	864.912,30	98%
<b>TOTAL</b>		<b>7.051.667,89</b>	<b>5.558.878,98</b>	<b>79%</b>

Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2020

**Figura 13**

*Porcentaje de Ejecución de Gastos Corrientes al 2020*



Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2020

## Gastos de inversión al 2020

En los gastos de inversión se puede observar una ejecución del 36%, dentro de estos gastos el grupo de mayor ejecución es el 71 denominado Gastos en Personal con el 92%.

Una de las principales competencias del Gobierno Provincial de Imbabura es vialidad, pero el porcentaje de ejecución es muy bajo, tomando en cuenta que su cumplimiento no fue por la disminución de la asignación del Gobierno Central, sino por la falta de compromiso de las autoridades y del personal técnico asignado en el desarrollo de los planes, programas y proyectos.

**Tabla 20**

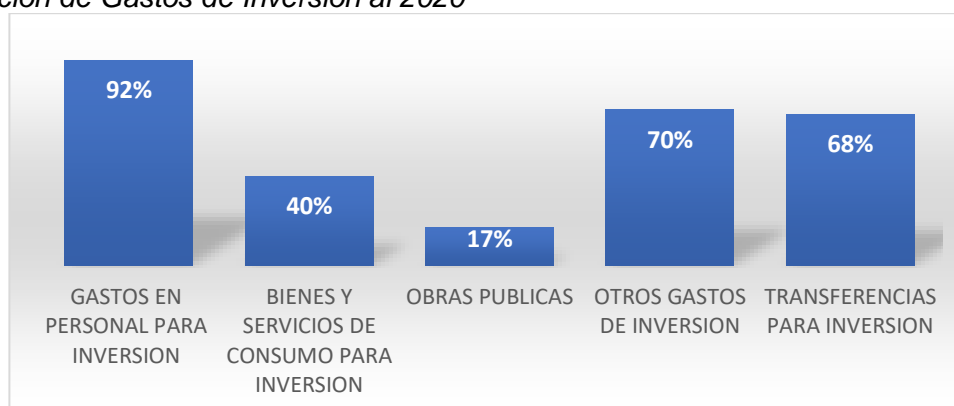
### *Ejecución de Gastos de Inversión al 2020*

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
71	Gastos en personal para inversión	4.827.830,24	4.448.148,25	92%
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	7.159.249,69	2.863.442,43	40%
75	Obras publicas	24.384.492,81	4.187.021,63	17%
77	Otros gastos de inversión	276.200,00	193.069,78	70%
78	Transferencias para inversión	4.657.380,95	3.163.849,78	68%
<b>Total</b>		<b>41.305.153,69</b>	<b>14.855.531,87</b>	<b>36%</b>

**Nota.** Estado de ejecución presupuestaria año 2020

**Figura 14**

### *Ejecución de Gastos de Inversión al 2020*



**Nota.** Estado de ejecución presupuestaria año 2020

## Gastos de capital al 2020

En los gastos de capital se puede observar una ejecución del 28%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 84 denominado activos de larga duración con el 30%.

Se observa que han realizado adquisición de bienes en un mínimo porcentaje, lo que puede ocasionar que el personal no cuenta con los activos necesarios para un trabajo eficiente y eficaz.

**Tabla 21**

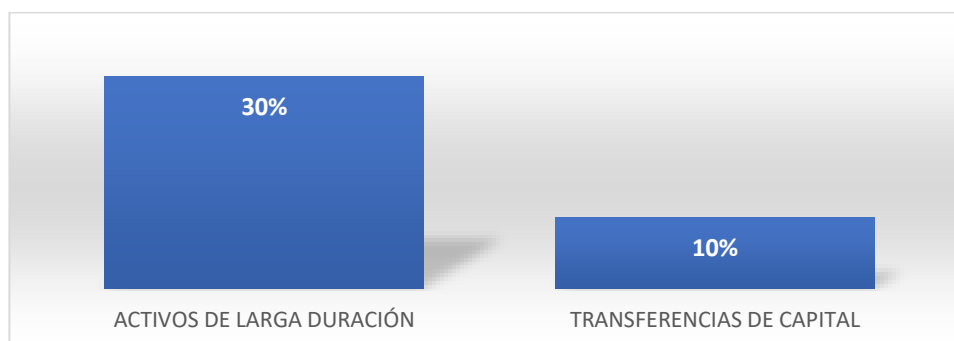
### *Ejecución de Gastos de Capital al 2020*

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
84	Activos de larga duración	2.496.507,08	749.865,23	30%
88	Transferencias de capital	299.521,81	30.000,00	10%
<b>Total</b>		<b>2.796.028,89</b>	<b>779.865,23</b>	<b>28%</b>

Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2019

**Figura 15**

### *Ejecución de Gastos de Capital al 2020*



Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2020

## Gastos de aplicación del financiamiento

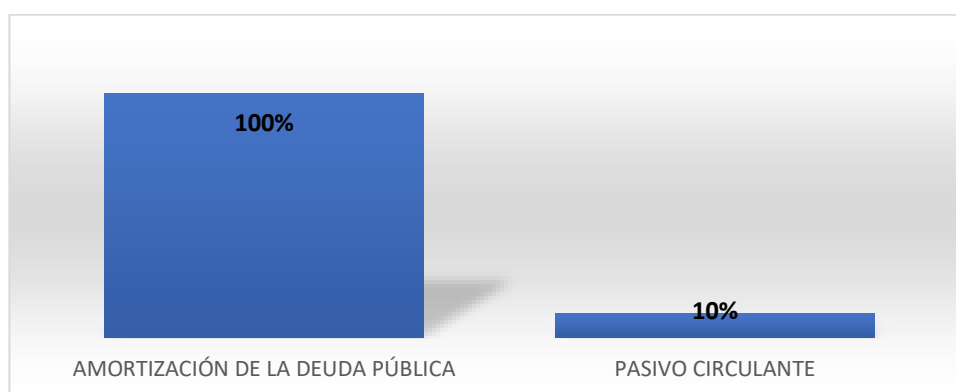
En la aplicación del financiamiento se puede observar una ejecución del 97%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 96 denominado amortización de la deuda pública con el 100%.

El porcentaje de financiamiento es muy alto, ocasionando que se pague más intereses a largo plazo y disminuyendo valores que pueden ser invertidos en obras de vialidad.

**Tabla 22***Ejecución del financiamiento al 2020*

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
	Amortización de la deuda			
96	pública	1.754.368,26	1.752.279,70	100%
97	Pasivo circulante	51.907,75	5.084,81	10%
<b>TOTAL</b>		<b>1.806.276,01</b>	<b>1.757.364,51</b>	<b>97%</b>

Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2020

**Figura 16***Ejecución del Grupo de Financiamiento al 2020*

Nota. Estado de ejecución presupuestaria año 2020

**Aplicación de Indicadores Presupuestarios 2019 y 2020****a. Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno****Tabla 23***Datos para el Cálculo de la Dependencia Financiera de Transferencias*

Datos	Forma de cálculo	2019	2020
<b>Ingreso de transferencias</b>	Ingresos de Transferencias.-están conformados: Por el subgrupo 1.8) Transferencias y Donaciones Corrientes 2.8) Transferencias y Donaciones de Capital	<b>28.080.117,56</b>	<b>22.229.093,83</b>
<b>Ingresos totales</b>	Ingresos Totales.-Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes, 2) Ingresos de Capital, 3) Ingresos de Financiamiento.	<b>43.437.450,25</b>	<b>38.632.762,61</b>

Nota. Cálculo de Dependencia Financiera. La autora

**Formula:**

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias} \times 100}{\text{Ingresos Totales}}$$

	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Dependencia Financiera =	<u>28.080.117,56</u>	<u>22.229.093,83</u>
	43.437.450,25	38.632.762,61
<b>Dependencia financiera =</b>	<b>64,64%</b>	<b>57,54%</b>

Este indicador demuestra que el 64,64% del total de ingresos devengados durante el año 2019 proviene de las transferencias recibidas del Gobierno Central por concepto de fondos provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial, y del año 2020 el índice de dependencia financiera fue del 57,54%, existiendo una reducción considerable en su valor original del 7,1%. Según Guillén López (1996) la problemática que muestra en menor grado de dependencia financiera en los participantes públicos son visibles la tendencia en el espacio urbano, en la ampliación de sus límites físicos y en la modificación del uso de suelos, se incrementa la demanda de servicios públicos, se altera su localización, se crean y modifican vialidades e infraestructura urbana y, sobre todo, se incrementa la exigencia de un uso racional y de largo plazo de la planeación y control urbanos. La reducción del 7,1% se debe a que los ingresos que eran designados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, fueron destinados un porcentaje al sector salud para proteger a la población en general del virus COVID-19, dejando un desajuste en los presupuestos de los GAD's; los mismos que debieron prever, realizando autogestión para obtención de recursos y cumplir con lo planificado.

**b. Autonomía Financiera****Tabla 24**

*Datos para el Cálculo de la Autonomía Financiera*

<b>Datos</b>	<b>Forma de cálculo</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
--------------	-------------------------	-------------	-------------

<b>Ingresos Propios</b>	Ingresos Propios.-están conformados por los siguientes grupos: el Subgrupo 1.9) Otros ingresos.	<b>92.880,58</b>	<b>42.573,48</b>
<b>Ingresos totales</b>	Ingresos Totales.-Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes,2) Ingresos de Capital,3) Ingresos de Financiamiento.	<b>43.437.450,25</b>	<b>38.632.762,61</b>

Nota. La autora

**Fórmula:**

$$\text{Autonomía financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios} \times 100}{\text{Ingresos Totales}}$$

	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Autonomía financiera =	<u>92.880,58</u>	<u>42.573,48</u>
	43.437.450,25	38.632.762,61

<b>Autonomía financiera =</b>	<b>0,21%</b>	<b>0,11%</b>
-------------------------------	--------------	--------------

La autonomía financiera para el año 2019 es de 0,21%, lo que indica que la capacidad institucional para generar recursos es mínima, y con tendencia decreciente ya que el año 2020 disminuye al 0,11% su indicador, siendo el nivel óptimo el 1% para solventar obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio fiscal, lo cual hace ver el nivel de dependencia que tiene de los recursos del Estado. Según Rus, A, Enrique (2020), sostiene que el Estado a través de la autonomía financiera le permite tomar decisiones relacionadas con sus ingresos y gastos con un nivel de endeudamiento, el cual resulta ser óptimo para autofinanciarse cuando supera el 1%.

**c. Solvencia Financiera**

**Tabla 25**

*Datos para el Cálculo de la Solvencia Financiera*

<b>Datos</b>	<b>Forma de cálculo</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	Ingresos Propios.-están conformados por los siguientes grupos: 1.8) Transferencias y Donaciones Corrientes, 1.9) Otros Ingresos	<b>7.692.220,22</b>	<b>5.927.543,20</b>

<b>Gastos Corrientes</b>	Gastos Corrientes .-Está conformado por los siguientes grupos: 5.1)Gastos en personal,5.3)Bienes y servicio de consumo,5.6)Gastos financieros,5.7)Otros gastos corrientes,5.8) Transferencias y donaciones	<b>5.763.082,32</b>	<b>5.558.878,98</b>

Nota. La autora

**Fórmula:**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corriente}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Solvencia Financiera =	<u>7.692.220,22</u>	<u>5.927.543,20</u>
	5.763.082,32	5.558.878,98

<b>Solvencia financiera =</b>	<b>1,33</b>	<b>1,07</b>
-------------------------------	-------------	-------------

El nivel de solvencia financiera alcanzada por el GAD Provincial al año 2019 por cada dólar de ingreso corriente obtenido se logró cubrir 0,33 USD de gasto de corto plazo, mientras que en el año 2020 el nivel de solvencia fue de 0,07 USD, existiendo una disminución; por lo tanto los dos años presentan niveles variables a la baja de solvencia. De acuerdo a Aulestia F., Paola establece que la solvencia financiera se relaciona con la liquidez suficiente para cancelar a los proveedores, a los empleados (sueldos), a los organismos de control, a las entidades financieras, etc.; es decir el dinero suficiente para que la empresa funcione con normalidad día a día en la ejecución de sus operaciones. La inadecuada administración del dinero sin la debida planificación, ejecución y control de la liquidez en las empresas puede desencadenar al cierre de operaciones de las mismas, ya que no existen normas y principios establecidos para llevar con éxito la mencionada administración (p. 28).

La solvencia financiera del GPI en el 2019 aun sin pandemia refleja que existió un manejo deficiente en cuanto a los ingresos y gastos los cuales se incrementaron

haciendo que se afecte a la inversión y ejecución de obras prioritarias de la región, ahora en el 2020 se profundiza mas aun el problema de los ingresos ya que con la llegada de la pandemia el gobierno central disminuye las asignaciones a los GAD'S reduciendo el porcentaje de solvencia financiera, es decir menos ingresos con los mismos gastos haciendo que se visualice el deficiente manejo y poca autogestión para cubrir estos desfases financieros siendo afectada la población por la baja ejecución de obras planificadas.

### **Índices de Ingresos Presupuestarios.**

#### **a. Ingresos Corrientes**

**Tabla 226**

*Datos para el Cálculo del Ingreso Corriente*

<b>Datos</b>	<b>Forma de cálculo</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	Ingresos Corrientes.-están conformados por los siguientes grupos:1.8) Transferencias y donaciones corrientes, 1.9) Otros ingresos	<b>7.692.220,22</b>	<b>5.282.523,57</b>
<b>Ingresos totales</b>	Ingresos Totales.-Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes, 2) Ingresos de Capital, 3) Ingresos de Financiamiento.	<b>43.437.450,25</b>	<b>38.632.762,61</b>

Nota. La autora

#### **Fórmula:**

Con respecto al total de ingresos =  $\frac{\text{Ingresos Corrientes} \times 100}{\text{Ingresos Totales}}$

	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Con respecto al total de ingresos =	<u>7.692.220,22</u>	<u>5.282.523,57</u>
	43.437.450,25	38.632.762,61

<b>Con respecto al total de ingresos</b>	<b>17,71%</b>	<b>13,67%</b>
--	---------------	---------------



Del total de ingresos generados por el GAD provincial, el ingreso corriente producto de las transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos para el año 2019 fue del 17,71%, siendo mínima su recaudación en comparación con el año 2020 cuyo ingreso corriente fue de 13,67%, estableciéndose una reducción considerable de 4,04%, en las transferencias. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Estos están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos. En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual. En el 2020 hubo una disminución porcentual de la recaudación, porque no realizaron una gestión adecuada con organismos multilaterales, a fin de que se pueda cumplir con las obligaciones financieras que tiene la institución.

## **b. Ingresos de Capital**

**Tabla 237**

*Datos para el Cálculo del Ingreso de Capital*

<b>Datos</b>	<b>Forma de cálculo</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	Ingresos Corrientes.-están conformados por los siguientes grupos:2.8)Transferencias y donaciones de capital	<b>20.480.777,92</b>	<b>16.989.143,74</b>
<b>Ingresos totales</b>	Ingresos Totales.-Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes, 2) Ingresos de Capital, 3) Ingresos de Financiamiento.	<b>43.437.450,25</b>	<b>38.632.762,61</b>

Nota. La autora

**Fórmula:**

$$\text{Con respecto al total ingreso de capital} = \frac{\text{Ingresos de capital} \times 100}{\text{Ingresos Totales}}$$

	2019	2020
Con respecto al total ingreso de capital=	<u>20.480.777,92</u>	<u>16.989.143,74</u>
	43.437.450,25	38.632.762,61
<b>Con respecto al total ingresos de capital =</b>	<b>47,15%</b>	<b>43,98%</b>

Del total de ingresos generados por el GAD provincial, el ingreso capital producto de las transferencias y donaciones de capital para el año 2019 fue del 47,15%, comparándose con el año 2020 cuyo ingreso de capital fue de 43,98%, estableciéndose una disminución de 3,17%, existiendo una disminución en las transferencias. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. La disminución del año 2020, fue ocasionado por la pandemia del COVID-19; porque el Gobierno Central realizaba las asignaciones a otras competencias más vulnerables.

**c. Ingresos de Financiamiento****Tabla 248***Datos para el Cálculo del Ingreso de Financiamiento*

Datos	Forma de cálculo	2019	2020
<b>Ingresos de Financiamiento</b>	Ingresos de Financiamiento.-están conformados por los siguientes grupos:3.8)Cuentas por cobrar	<b>6.554.901,88</b>	<b>4.237.705,81</b>
<b>Ingresos totales</b>	Ingresos Totales.- Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes, 2) Ingresos de Capital,	<b>43.437.450,25</b>	<b>38.632.762,61</b>

---

3) Ingresos de  
Financiamiento.

---

Nota. La autora

**Fórmula:**

$$\text{Con respecto al total de ingresos de financiamiento} = \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Con respecto al total de ingresos de financiamiento =	6.554.901,88	4.237.705,81
	43.437.450,25	38.632.762,61
<b>Con respecto al total de ingresos de financiamiento =</b>	<b>15,09%</b>	<b>10,97%</b>

Del total de ingresos generados por el GAD provincial, el ingreso de financiamiento producto de las cuentas por cobrar para el año 2019 fue del 15,09%, comparándose con el año 2020 cuyo ingreso de financiamiento fue de 10,97%, estableciéndose una disminución de 4,12%, existiendo una disminución favorable para la institución por cuanto se han efectivizado algunos rubros como la recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) los ingresos de financiamiento provienen de fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.

**Índices de Gastos Presupuestarios.**  
**a. Gastos Corrientes**

**Tabla 259**

*Datos para el Cálculo de los Gastos Corrientes*

<b>Datos</b>	<b>Forma de cálculo</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	Gastos Corrientes.-están conformados por los siguientes grupos:5.1)Gastos en personal,5.3)Bienes y servicios de consumo,5.6)Gastos financieros,5.7) Otros gastos corrientes,5.8) Transferencias y donaciones corrientes	<b>5.763.082,32</b>	<b>5.558.878,98</b>
<b>Gastos totales</b>	Gastos Totales.-Sumatoria de los grupos 5)Gastos Corrientes, 7)Gastos de inversión, 8)Gastos de capital, 9) Aplicación del financiamiento	<b>27.439.772,18</b>	<b>22.951.640,59</b>

Nota. La autora

**Fórmula:**

Con respecto al total  
de gastos =  $\frac{\text{Gastos corrientes}}{\text{Gastos totales}} \times 100$

	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Con respecto al total de gastos =	<u>5.763.082,32</u>	<u>5.558.878,98</u>
	27.439.772,18	22.951.640,59
<b>Con respecto al total de gastos =</b>	<b>21,00%</b>	<b>24,22%</b>

De los gastos totales incurridos por el GAD provincial, el gasto corriente producto de los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros y otros gastos y de las transferencias y donaciones corrientes, para el año 2019 fue del 21,00%, comparándose con el año 2020 cuyo gasto corriente fue de 24,22%, estableciéndose un aumento de 3,22%, por el aumento de personal. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) los gastos corrientes son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por

gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. El devengamiento de los gastos corrientes produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual. La causa principal para que se genere el crecimiento del gasto corriente, es el ingreso de personal, sin haber realizado un adecuado estudio técnico, lo que conlleva a que se genere gastos no programados, afectando financieramente el manejo del presupuesto asignado; además incrementar el gasto corriente en tiempos de crisis no es aconsejable porque esos valores se pueden utilizar en gastos prioritarios para el buen funcionamiento de la institución.

## b. Gastos de Inversión

**Tabla 30**

*Datos para el Cálculo del Gasto de Inversión*

Datos	Forma de cálculo	2019	2020
<b>Gastos de Inversión</b>	Gastos para la Inversión. -están conformados por los siguientes grupos: 7.1) Gastos en personal, 7.3) Bienes y servicios para la inversión, 7.5.) Obras publicas	<b>15.805.197,40</b>	<b>11.498.612,31</b>
<b>Gastos totales</b>	Gastos Totales.-Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes,7) Gastos de inversion,8) Gastos de capital,9) Aplicación del financiamiento	<b>27.439.772,18</b>	<b>22.951.640,59</b>

Nota. La autora

### Fórmula:

$$\text{Con respecto al total de gastos} = \frac{\text{Gastos de inversión} \times 100}{\text{Gastos totales}}$$

	2019	2020
Con respecto al total de gastos=	<u>15.805.197,40</u>	<u>11.498.612,31</u>
	27.439.772,18	22.951.640,59
<b>Con respecto al total de gastos=</b>	<b>57,60%</b>	<b>50,10%</b>

De los gastos totales incurridos por el GAD provincial, el gasto de inversión producto de los gastos en gastos en personal, bienes y servicios para la inversión y obras públicas, para el año 2019 fue del 57,60%, comparándose con el año 2020 cuyo gasto de inversión fue de 50,10%, estableciéndose una disminución de su valor en 7,5%, principalmente en el manejo de obras públicas que sufrieron recortes a su presupuesto. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) los gastos de inversión son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica además, la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión.

En año 2020 con respecto al 2019 es un año diferente, ya que con la llegada del COVID-19 la forma de elaborar cambió drásticamente con respecto a su modalidad, horario y maneras de trabajar tuvieron que ajustarse a las disposiciones gubernamentales para salvaguardar la integridad de cada uno de sus empleado y trabajadores, tal es así, que algunos funcionarios tuvieron que acogerse al trabajo semipresencial o teletrabajo; generándose también falencias en la supervisión en el cumplimiento de las actividades diarias, afectando el cumplimiento de los objetivos planteados por la institución

### **c. Gastos Capital**

**Tabla 31**

*Datos para el Cálculo del Gasto de Capital*

<b>Datos</b>	<b>Forma de cálculo</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Gastos de Capital</b>	Gastos de Capital.-están conformados por el grupo: 8.4) Bienes de larga duración.	<b>146.860,64</b>	<b>749.865,23</b>

<b>Gastos totales</b>	Gastos Totales.-Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes,7) Gastos de inversion,8) Gastos de capital,9) Aplicación del financiamiento	<b>27.439.772,18</b>	<b>22.951.640,59</b>
-----------------------	---	----------------------	----------------------

Nota. La autora

**Fórmula:**

Con respecto al total de gastos =  $\frac{\text{Gastos de capital}}{\text{Gastos totales}} \times 100$

	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Con respecto al total de gastos =	<u>146.860,64</u>	<u>749.865,23</u>
	27.439.772,18	22.951.640,59
<b>Con respecto al total de gastos =</b>	<b>0,54%</b>	<b>3,27%</b>

De los gastos totales incurridos por el GAD provincial, el gasto de capital producto de los bienes de larga duración, para el año 2019 fue del 0,54%, comparándose con el año 2020 cuyo gasto de capital fue de 3,27%, estableciéndose un aumento considerable de su valor en 2,73%, especialmente por la adquisición de bienes muebles, equipos, sistemas y paquetes informáticos. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) los gastos de capital son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus activos de larga duración (muebles e inmuebles) y el monto de las inversiones financieras; implica además la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital. El aumento porcentual obtenido en el año 2020, es debido a la implementación de sistemas o paquetes informáticos que fueron necesarios para

mantener la seguridad de la información almacenada de la institución y el desarrollo eficiente en el teletrabajo que se acogió por la crisis de la pandemia.

#### d. Aplicación de Financiamiento

**Tabla 32**

*Datos para el Cálculo de la Aplicación de Financiamiento*

Datos	Forma de cálculo	2019	2020
<b>Aplicación del Financiamiento</b>	Aplicación del Financiamiento.-están conformados por los siguientes grupos: 9.7) Pasivo circulante	<b>24.107,87</b>	<b>5.084,81</b>
<b>Gastos totales</b>	Gastos Totales.- Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes,7) Gastos de inversion,8) Gastos de capital,9) Aplicación del financiamiento	<b>27.439.772,18</b>	<b>22.951.640,59</b>

Nota. La autora

#### Fórmula:

$$\text{Aplicación del financiamiento} = \frac{\text{Aplicación del financiamiento}}{\text{Gastos totales}} \times 100$$

	2019	2020
Aplicación del financiamiento=	<u>24.107,87</u>	<u>5.084,81</u>
	27.439.772,18	22.951.640,59
<b>Aplicación del financiamiento=</b>	<b>0,09%</b>	<b>0,02%</b>

De los gastos totales incurridos por el GAD provincial, el gasto de aplicación al financiamiento producto del pasivo circulante (deudas de corto plazo), para el año 2019 fue del 0,09%, comparándose con el año 2020 cuyo gasto fue de 0,02%, estableciéndose una disminución de su valor en 0,07%, especialmente por las obligaciones generadas y no pagadas en el ejercicio fiscal anterior. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) los gastos de aplicación al financiamiento son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda



pública y los saldos de ejercicios anteriores. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en la disminución de sus obligaciones internas y externas.

**Indicador de Eficiencia.**

$$\text{Índice de efectividad de los programas} = \frac{\text{Actividades ejecutadas} \times 100}{\text{Actividades planeadas}}$$

	2019	2020
Índice de efectividad de los programas =	8,00	8,00
	9,00	9,00
Índice de efectividad de los programas =	88,89%	88,89%

De los 9 gastos de inversión planificados en su presupuesto codificado, el porcentaje devengado en obras ejecutadas más representativas para el año 2019 y el año 2020 son las construcciones agropecuarias, seguidas de riego y manejo de aguas, urbanización y embellecimiento, y en un mínimo porcentaje en mantenimiento de obras de infraestructura, quedando el alcantarillado sin ejecutarse por falta de financiamiento y otras obras de construcción con un porcentaje muy bajo de asignación (ver tabla 27 y 28). Según Fernández S. Fernández (2001) afirma que la efectividad se consigue cuando la relación entre los objetivos iniciales y los resultados finales se hace óptima, lo cual supone valorar los procesos que conducen de los primeros a los segundos. La efectividad se encuentra al observar la realidad de un programa, es decir, al comparar el ideal o esencia de una acción representado por una norma o conjunto de estándares profesionales con la situación existente o real.

**a. Obras Ejecutadas y no Ejecutadas**

**Tabla 33**

*Exposición de la Ejecución y Liquidación Presupuestaria del GPI Correspondiente al Ejercicio Económico 2019*

N.	DETALLE DEL GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	VALORES COMPROMETIDOS	VALORES DEVENGADOS	% COMPROMETIDOS	% DEVENGA DO	Ejecutados	
							Si	No

1	Riego y manejo de aguas	3.253.350,42	2.222.728,93	1.785.576,27	68%	54,88%	x
2	Alcantarillado	86.000,00			0%	0,00%	x
3	Urbanización y embellecimiento	5.553.302,12	3.319.724,50	2.642.590,60	60%	47,59%	x
4	Transporte y vías	14.480.719,65	4.687.138,04	3.403.544,46	32%	23,50%	x
5	Construcciones y edificaciones	105.279,18	18.196,89	18.196,89	17%	17,28%	x
6	Construcciones agropecuarias	22.816,97	22.816,97	22.236,21	100%	97,45%	x
7	Otras obras de infraestructura	1.554.280,00	161.546,54	161.546,53	10%	10,39%	x
8	Líneas redes e instalaciones eléctricas	21.000,00	13.036,35	1.351,56	62%	6,44%	x
9	Mantenimiento en obras de infraestructura	577.395,49	354.318,23	185.846,18	61%	32,19%	x
	<b>Total</b>	<b>25.654.143,83</b>	<b>10.799.506,45</b>	<b>8.220.888,70</b>	<b>42%</b>	<b>32,05%</b>	

Nota. La autora

**Tabla 34**

*Exposición de la Ejecución y Liquidación Presupuestaria del GPI Correspondiente al Ejercicio Económico 2020*

**Detalle de la obra pública:**

N.	DETALLE DEL GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	VALORES COMPROMETIDOS	VALORES DEVENGADOS	%	%	Ejecutados	
							COMPROMETIDOS	DEVENGADO
1	Riego y manejo de aguas	5.418.777,13	1.753.291,59	615.276,64	32%	11,35%	x	
2	Alcantarillado	86.690,00			0%	0,00%		x
3	Urbanización y embellecimiento	4.217.279,55	1.695.637,25	1.081.946,14	40%	25,66%	x	
4	Transporte y vías	13.660.911,24	4.237.155,74	2.283.255,33	31%	16,71%	x	
5	Construcciones y edificaciones	95.329,00	12.000,00		13%	0,00%	x	
6	Construcciones agropecuarias	24.816,97	22.816,97	20.236,00	92%	81,54%	x	
7	Otras obras de infraestructura	263.942,47	73.507,11		28%	0,00%	x	
8	Líneas redes e instalaciones eléctricas	32.349,00	10.036,35	1.307,34	31%	4,04%	x	
9	Mantenimiento en obras de infraestructura	584.397,45	354.318,23	185.000,18	61%	31,66%	x	
	<b>Total</b>	<b>24.384.492,81</b>	<b>8.158.763,24</b>	<b>4.187.021,63</b>	<b>33%</b>	<b>17,17%</b>		

Nota. La autora

**Análisis Comparativo de Indicadores de los Periodos 2019-2020.**

**Tabla 35**

*Comparación entre Indicadores de los Periodos 2019-2020*

Indicadores	2019	2020	Variación absoluta	Variación porcentual	ANÁLISIS
<b>Índices Financieros Presupuestarios:</b>					
a. Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno	64,64%	57,54%	-7,11%	-10,99%	Existe una disminución de las transferencias del Gobierno Central del 10,99% en los recursos para canalizar gastos de inversión y corrientes
b. Autonomía Financiera	0,21%	0,11%	-0,10%	-48,46%	La autonomía financiera entre los años 2019 y 2020 se redujo en un 48,46% lo que indica que la capacidad institucional para generar recursos es mínima, y con tendencia decreciente, siendo el nivel óptimo el 1% para solventar obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio fiscal, lo cual hace ver el nivel de dependencia que tiene de los recursos del Estado.

Indicadores	2019	2020	Variación absoluta	Variación porcentual	ANÁLISIS
c. Endeudamiento Financiero	0,00%	0,00%	0,00%		El GAD provincial en los años 2019 y 2020 no ha requerido de ningún tipo de endeudamiento financiero, solventando en parte algunas obras prioritarias con las asignaciones dadas por el gobierno.
d. Solvencia Financiera	1,33	1,94	0,64%	48,12%	El GAD Provincial de acuerdo a este indicador comparando los años 2019 y 2020, tuvo una solvencia financiera en crecimiento del 48,12%, lo que implica que su solvencia financiera fue óptima.

<b>Índices de Ingresos Presupuestarios</b>					
a. Ingresos Corrientes	17,71%	13,67%	-4,04%	-22,79%	El GAD provincial demuestra que entre los años 2019 y 2020, se dio una disminución del 22,79%, lo cual no les ha permitido cumplir de una manera satisfactoria con los proyectos planteados y necesidades tanto del mismo GAD como de la población Imbabureña.
b. Ingresos de Capital	47,15%	43,98%	-3,17%	-6,73%	El GAD provincial de Imbabura tuvo una disminución significativa en sus ingresos de capital producto de las transferencias y donaciones de capital del Gobierno Central.

c. Ingresos de Financiamiento	15,09%	10,97%	-4,12%	-27,31%	Se produjo una disminución del ingreso por financiamiento entre los dos años, producto de cuentas por cobrar de años anteriores, lo que permitió cubrir ciertos proyectos de inversión
-------------------------------	--------	--------	--------	---------	--

<b>Índices de Gastos Presupuestarios</b>					
a. Gastos Corrientes	21,00%	24,22%	3,22%	15,32%	Los gastos corrientes se incrementaron en un 15,32% del año 2019 al año 2020
b. Gastos de Inversión	57,60%	50,10%	-7,50%	-13,02%	Del total de los gastos de inversión, hubo una disminución del 13,02%, lo cual afectó al cumplimiento de obras públicas, gastos de personal y bienes y servicios para la inversión
c. Gastos Capital	0,54%	3,27%	2,73%	510,44%	En este indicador se evidencia un crecimiento de gasto de capital demasiado fuerte en compras o adquisiciones de bienes de capital en más de un 500%
d. Aplicación de Financiamiento	0,09%	0,02%	-0,07%	-74,78%	La aplicación del financiamiento relacionado con pasivos circulantes tuvo una reducción del 74,78% total de gastos que el GAD provincial ha incurrido, destinado al pago de deuda pública a proveedores.

<b>Indicador de Eficiencia de los programas</b>	88,89%	88,89%	0,00%	0,00%	Del total de 9 proyectos programados, fueron ejecutados 8 proyectos en ambos periodos.
---	--------	--------	-------	-------	--

<b>Obras Ejecutadas y no Ejecutadas:</b>					
Indicador de Eficacia	32,05%	17,17%	-14,87%	-46,42%	Existe una disminución de recursos aplicados en los programas y proyectos ejecutados entre el año 2019 y 2020, constituyendo una reducción significativa del 46,42%, producto de la no entrega oportuna y reducción de las transferencias dadas por el Gobierno Central

Nota. La autora

Comparando los años 2019 y 2020, existe una disminución de las transferencias del Gobierno Central en un 10,99%, recursos necesarios para canalizar gastos de

inversión y corrientes. La capacidad institucional para generar recursos es mínima, y con tendencia decreciente. Existe una disminución significativa en sus ingresos de capital producto de las transferencias y donaciones de capital del Gobierno Central; además los gastos corrientes se incrementaron. Del total de los gastos de inversión, hubo una disminución del 13,02%, lo cual afectó al cumplimiento de obras públicas. En este indicador se evidencia un crecimiento de gasto de capital demasiado fuerte en compras o adquisiciones de bienes de capital en más de un 500%. Del total de 9 proyectos programados, fueron ejecutados 8 proyectos en ambos periodos, existiendo una disminución de recursos aplicados en los programas y proyectos ejecutados entre el año 2019 y 2020; existiendo una reducción del 46,42%, producto de la no entrega oportuna y reducción de las transferencias dadas por el Gobierno Central.

## **Capítulo V**

### **Propuesta**

#### **Introducción**

Una vez analizada y comparada la información de los POAS, transferencias del Gobierno Central, estados de ejecución presupuestaria, cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, la evaluación presupuestaria de los ingresos y gastos y la aplicación de los indicadores presupuestarios de dependencia financiera de transferencias del Gobierno Central, autonomía financiera, endeudamiento financiero, solvencia financiera; así como la evaluación de los índices de ingresos presupuestarios: ingresos corrientes, ingresos de capital, ingresos de financiamiento, índices de gastos presupuestarios entre ellos los de gastos corrientes, gastos de inversión, gastos de capital, aplicación del financiamiento y la determinación de los indicadores de eficiencia y eficacia en base a las obras ejecutada y no ejecutadas, se establece la aplicabilidad de estrategias para el mejoramiento del presupuesto de ingresos propios o de autogestión, la misma que permitirá participar de manera independiente en la administración de sus actividades y recursos sin depender en mayor parte de las transferencias del Estado, optimizando la ejecución presupuestaria del GAD provincial de Imbabura cumpliendo de esta manera sus planes, programas y proyectos de inversión establecidos en el POA original.

Adicionalmente, se prevé en la propuesta la aplicación de indicadores financieros y la reducción de determinadas partidas presupuestarias correspondientes a los egresos, lo que no permitirá alcanzar los objetivos propuestos en beneficio de población imbabureña, siendo uno de los limitantes las fuentes de ingresos de los cuales depende la economía del Estado, en su rubro petrolero, cuyo mercado es muy variable, obligando mucha de las veces al Gobierno Central, realizar ajustes en su presupuesto General y por ende en las transferencias a los gobiernos locales y provinciales, siendo indispensable que existan aportes reales por parte de la academia para el mejoramiento

de la gestión financiera de las entidades públicas en el manejo presupuestario de sus recursos.

### **Objetivos de la Propuesta**

- Sugerir mayor autogestión para obtener ingresos propios y así no depender únicamente de las asignaciones del Gobierno Central.
- Proponer a la máxima autoridad la creación de un equipo especial para la elaboración de planes estratégicos a corto y largo plazo alineados con los objetivos de desarrollo y necesidades de la comunidad; además establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria
- Plantear a TTHH la implementar programas de capacitación y formación continua a funcionarios y empleados , enfocados en gestión financiera, administrativa y presupuestaria, relacionado con la ejecución de planes programas y proyectos para el cumplimiento de las competencias establecidas en la ley y así obtener una solución eficiente y eficaz a las necesidades prioritarias de la sociedad.

### **Estrategias de Fortalecimiento en la Gestión Financiera para Optimizar el Presupuesto de Inversión**

#### ***Estrategias.***

**Objetivo 1:** Priorizar en establecer mecanismos y habilidades para realizar autogestión y obtener ingresos propios.

**Estrategia 1:** Realizar estudios técnicos Internos del GAD provincial (presupuestarios, administrativos, operativos) y externos (diagnósticos participativos de necesidades)

**Objetivo 2:** Aplicar indicadores de medición financiera planteados por el Ministerio de Finanzas, para tener un control de la ejecución de los programas y proyectos planteados, con miras al cumplimiento óptimo de los mismos.

**Estrategia 2:** Realizar talleres participativos en las áreas administrativas, financieras y operativos del GAD Provincial de Imbabura en manejo de indicadores de gestión Financiera, su planificación, ejecución, control y evaluación de resultados, mediante el análisis costo-beneficio de los proyectos.

**Objetivo 3:** Establecer alternativas para la implementación de capacitaciones y formación continua del personal en el Gobierno Provincial de Imbabura.

**Estrategia 3:** Efectuar acuerdos o convenios con las entidades del sector público y promover la capacitación adecuada y permanente al personal técnico con respecto al aspecto legal y ejecución de planes, programas y proyectos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía



## Plan de Acción

**Tabla 26**

*Plan de Acción Propuesta para el Gobierno Provincial de Imbabura*

Objetivos	Estrategias	Actividades	Recursos	Tiempo	Resultados
Sugerir mayor autogestión para obtener ingresos propios y así no depender únicamente de las asignaciones del Gobierno Central.	Realizar estudios técnicos Internos del GAD provincial (presupuestarios, administrativos, operativos) y externos (diagnósticos participativos de necesidades)	<ol style="list-style-type: none"> <li>Hacer estudios de procesos y procedimientos reales de cada departamento dentro del GAD provincial</li> <li>Levantar información de necesidades reales internos y externas</li> <li>Revisar los programas y proyectos planteados en el POA</li> <li>Priorizar y reducir partidas presupuestarias</li> </ol>	Personal de los departamentos financiero, administrativo, operativos y presidentes de las Juntas parroquiales Ciudadanía en general	Un año	Reducción de gastos del personal por cada departamento del GAD provincial y priorización de obras de inversión de la población Imbabureña.
Aplicar indicadores de medición financiera planteados por el Ministerio de Finanzas, para tener un control de la ejecución de los programas y proyectos planteados, con miras al cumplimiento óptimo de los mismos.	Realizar talleres participativos en las áreas administrativas, financieras y operativas del GAD Provincial de Imbabura en el manejo de indicadores de gestión Financiera, su planificación, ejecución, control y evaluación de resultados, mediante el análisis costo-	<ol style="list-style-type: none"> <li>Hacer convocatorias a talleres sobre el manejo de indicadores de gestión financiera para los funcionarios relacionados con los programas y proyectos de inversión del GAD provincial.</li> <li>Realizar demostrativos mediante simuladores en</li> </ol>	Personal de los departamentos del GAD provincial que manejen los programas y proyectos de inversión Personal capacitador del Ministerio de Finanzas	Dos meses	Personal capacitado en competencias para el manejo de indicadores financieros relacionados con el control y cumplimiento de los programas y proyectos de inversión pública.

---

beneficio de los proyectos el manejo de indicadores financieros en su control.

---

Establecer alternativas para la implementación de capacitaciones y formación continua del personal en el Gobierno Provincial de Imbabura.	Efectuar acuerdos con las entidades del sector público y promover la capacitación adecuada permanente al personal técnico con respecto al aspecto legal y ejecución de planes, programas y proyectos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía	1. Realizar conversatorios por parte de la autoridad máxima con el sector público o privado 2. Firmar convenios o acuerdos 3. Plantear temas específicos a través de cronograma de capacitaciones	Personal técnico, funcionarios a capacitar del GAD provincial de Imbabura, Directores de sistemas del GAD provincial	Un año	Personal capacitado cumpliendo las actividades de manera eficiente y eficaz
---	---	---	--	--------	---

---

Nota. La autora

En el plan de acción para el cumplimiento del primer objetivo relacionado con la priorización y establecer mecanismos y habilidades para realizar autogestión para obtener ingresos propios en el Gobierno Provincial de Imbabura, se establece como estrategia la realización de estudios técnicos Internos dentro del GAD provincial (presupuestarios, administrativos, operativos) y externos (diagnósticos participativos de necesidades) obteniéndose como resultado la reducción de gastos del personal por cada departamento del GAD provincial y se priorizarán obras de inversión de la población Imbabureña, con mayor ingresos económicos propios; para el segundo objetivo relacionado con la aplicación de los indicadores de medición financiera planteados por el Ministerio de Finanzas, para tener un control de la ejecución de los programas y proyectos planteados; se determina como estrategia a aplicar la realización de talleres participativos en las áreas administrativas, financieras y operativos del GAD Provincial de Imbabura en manejo de indicadores de gestión financiera, logrando como resultado un personal con competencias en el manejo de indicadores financieros con el cumplimiento de los objetivos. Para el objetivo relacionado con establecer alternativas para la implementación de capacitaciones y formación continua del personal en el Gobierno Provincial de Imbabura, se sugiere aplicar como estrategia la firma de acuerdos o convenios con las entidades del sector público o privado, con lo cual se obtendría como resultado el personal técnico capacitado en el GAD Provincial de Imbabura para cumplir con los objetivos establecidos de manera eficiente y eficaz.

Si en el corto y mediano plazo no se logra dar solución a la problemática planteada en la reducción de la asignación presupuestaria por parte del Gobierno Central al Gobierno Provincial de Imbabura, ocasionando los siguientes impactos negativos:

- Falta de ejecución y coordinación de obras de vialidad rural prioritarias las mismas que por quedar inconclusas significa un atraso significativo en el desarrollo de las comunidades que al ser de tipo rural se ven mayormente

afectados en el transporte de sus productos al mercado de las ciudades, pérdida de productos perecibles, vialidad, riego, producción, entre otros afectando a la economía de las familias que habitan en la ruralidad

- Descenso en los ingresos de las familias que habitan en las comunidades y que tienen ingresos por el aspecto turístico se verán sumamente afectados ya que si no se planificaron bien las obras prioritarias como vialidad, incentivo al emprendimiento y otros que tengan que ver con el turismo estas familias se verán destinadas a desaparecer y la gente que habita en la comunidad rural lamentablemente tendrá que migrar a las ciudades más cercanas dejando nuestros campos y comunidades abandonados por la falta de gestión en el cumplimiento de lo planificado.
- Además de la migración del campesino a las ciudades la disminución de las fuentes de empleo es evidente ya que perdiéndose la segunda principal fuente de ingresos después de la agricultura que es el turismo el campesino perderá una de sus ingresos y tendrá que dedicarse a otras actividades desapareciendo el turismo comunitario, todo esto por la falta de compromiso de las autoridades con la comunidad.
- Por toda esta falta de compromiso, profesionalidad por parte de autoridades y funcionarios la credibilidad por parte de comunidad al Gobierno Provincial de Imbabura se ha perdido y para recuperarla deberá cumplir con los planes programas y proyectos establecidos en el POA.

## Conclusiones y Recomendaciones

### **Conclusiones.**

Una vez analizado los resultados del 2019 y 2020 obtenidos de la evaluación financiera a los POAS, transferencias del Gobierno Central, ejecución presupuestaria, evaluaciones presupuestarias de sus ingresos y egresos y la aplicación de los indicadores financieros, se llegó a las siguientes conclusiones en base al cumplimiento de los objetivos:

- En relación a la situación financiera del Gobierno Provincial de Imbabura se concluye que existen diferencias entre el valor del POA y el Presupuesto Codificado entre los años 2019 y 2020, siendo este último de mayor porcentaje, la asignación presupuestaria del gobierno central en el 2019 fue mayor a la del 2020 teniendo una reducción significativa. En cuanto a la ejecución presupuestaria de los ingresos, para el año 2019 se evidencia que las transferencias y donaciones corrientes y de capital en presupuestos fueron ejecutados en su totalidad, mientras que para el año 2020 las transferencias y donaciones corrientes en presupuestos ejecutados fueron del 73,77%, en transferencias y donaciones de capital en 74,34%, existiendo reducciones en sus transferencias. En la ejecución presupuestaria de los egresos, para el año 2020, se evidencia que los gastos de inversión en obras públicas disminuyeron su nivel de ejecución, observando así que no se priorizó en establecer mecanismos y habilidades para realizar autogestión y obtener ingresos propios para la correcta ejecución de los planes, programas y proyectos planificados en el POA.
- En cuanto al análisis de las variaciones entre la asignación y ejecución presupuestaria de los planes, programas y proyectos de inversión del GAD

Provincial de Imbabura, en los periodos 2019 y 2020, existe una disminución de las transferencias del Gobierno Central, por lo que la capacidad institucional para generar recursos es mínima y con tendencia decreciente. Existe una disminución significativa en sus ingresos de capital producto de las transferencias y donaciones de capital del Gobierno Central; además los gastos corrientes se incrementaron. Del total de los gastos de inversión, hubo una disminución afectando al cumplimiento de obras públicas; en este indicador se evidencia un crecimiento de gasto de capital en más del 500%. De los 9 proyectos programados en los dos años, fueron ejecutados 8 proyectos, existiendo una reducción de los recursos aplicados en los programas y proyectos. Por lo que se evidencia la necesidad de aplicar correctamente los indicadores de medición financiera planteados por el Ministerio de Finanzas, para tener un control de la ejecución de los programas y proyectos planteados, con miras al cumplimiento óptimo de los mismos.

- Esta propuesta nos permitirá mejorar la gestión financiera de los recursos que requiere el GAD Provincial de Imbabura para el cumplimiento de los objetivos establecidos, permitiendo una mejor ejecución de programas y proyectos de inversión, enfocadas en el desarrollo, priorización y reducción de partidas presupuestarias, especificados en los POAS de cada año, realizando convenios con las entidades del sector público y privado, incentivando promoción de capacitación adecuada y permanente al personal técnico con respecto al aspecto legal y ejecución de planes, programas y proyectos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

### ***Recomendaciones.***

- La Dirección financiera del GAD Provincial de Imbabura, así como los técnicos y personal relacionado con los programas y proyectos, tengan reuniones técnicas para el diseño y elaboración de los POAS con el respectivo sustento financiero, con el manejo de una gestión adecuada para la obtención de transferencias oportunas y la ejecución de lo programado.
- Es necesario que se tomen en cuenta los programas y proyectos más prioritarios quedados de periodos anteriores y hacer evaluaciones continuas de cumplimiento, dando a conocer por los medios de forma participativa del presupuesto elaborado a los sectores parroquiales, comunitarios y ciudadanía y el nivel de asignación dado por el Gobiernos para el desarrollo de sus programas y proyectos.
- Se sugiere implementar las estrategias sugeridas para el mejoramiento de sus ingresos, en las transferencias por parte del Gobierno Central, realizando convenios con aliados estratégicos sean estos del sector público o privado, los mismos que mejorarán la solución de los diferentes requerimientos de los usuarios, sean estos internos o externos, además que los mismos podrán realizar un seguimiento adecuado de los recursos que el Estado asigna a los Gobiernos provinciales.

## Bibliografía

- Adela Montero V.1, E. G. (2010). PRINCIPALES CONSIDERACIONES BIOÉTICAS EN LA ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*.
- Adrián, Adrián, L., Deza, M., & Hirs, J. (2020). *Las Finanzas Públicas y la crisis por COVID-19 en los países andinos*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Agencia Nacional de Infraestructura. (2020). *Trasnparencia y acceso a la información pública*. Bogotá.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Aulestia F., Paola. (2019). *Gestión financiera en las empresas ecuatorianas del sector de servicios de transporte pesada de carga por carretera del cantón Quito*. Quito: Creative Commos.
- Bedón, G. (2021). *Plan de inversión Pública*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Brítez, P. (2011). *Sistema Nacional de Inversión Pública*. Paraguay.
- Burbano, J. (2011). *Presupuestos: un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Carrera, J. (2020). Ecuador: reducción del presupuesto ya bordea los USD 3.000 millones. *Primicias*.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). *Código orgánico*. Quito.
- Consejo Nacional de Competencias (CNC). (2021). *Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021-2025*. Quito: CNC.
- COOTAD. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*.
- de, C. (s.f.).
- Díaz, M.,; Parra, R; López, L.;. (2012). *Presupuestos. Enfoque para la planeación financiera*. Colombia: Pearson Educación.
- Dirección General Financiera-Jefatura de Presupuesto. (2018). *Primera reforma 2019*. Ibarra.
- Ecuador, B. C. (2021). *Análisis de la Proforma del Presupuesto General del Estado año 2022*. Quito: BCE.
- Ecuador, C. d. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Ecuador, C. P. (2008). *Constitución Política de la Reppublica del Ecuador*.
- Ejecutivo, D. 1. (2017). NORMAS DE OPTIMIZACION Y AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO.
- Enríquez, P. (2012). *Pwc\_Brochure*. Obtenido de Estudio de Impacto económico: <https://www.pwc.es/es/sector-publico/assets/brochure-estudios-impacto-economico.pdf>
- Finanzas, M. d. (2017). *Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas*.
- GAD Municipal del Perú. (2012). *MMM Perú*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/%24FILE/guia\\_lideres6-inversionpublica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/%24FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf)
- Gad provincial de Imbabura. (2019-2020). *Estado de ejecución presupuestaria*. Ibarra.
- Gad Provincial de Imbabura. (2019-2020). *Estado de ejecución presupuestaria*. Ibarra.



- Gobierno de Chiapas. (2010). *Programa de inversión Estatal*. México.
- Hernández, C. (2011). *Planificación y Programación*. Costa Rica: EUNED.
- Imbabura, Gobierno Provincial de. (2018). *Plan estratégico institucional del Gobierno Provincial de Imbabura 2019-2023*. Ibarra.
- Meyer, D. V. (2010). *Investigación descriptiva*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Gobierno del Encuentro*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/plan-anual-de-inversiones/>
- Ministerio de Finanzas. (2014). *Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público*. Quito.
- Nava, R. Alejandra. (2009). Análisis Financiero. *Revista Venezolana de Gerencia v.14 n. 48 Maracaibo*.
- Podestá, A. (2020). *Gasto público para impulsar el desarrollo económico*. Naciones Unidas.
- Primicias, R. (2020). Recorte presupuestario. *Primicias*.
- Publicaciones. (2020). *Programa de inversiones*. Obtenido de <https://www.oas.org/DSD/publications/Unit/oea43s/ch06.htm>
- Rincón, C.A. (2011). *Presupuestos empresariales*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Software Delsol. (2020). Obtenido de <https://www.sdelsol.com/glosario/plan-de-inversiones/>
- UTPL. (2020). *COVID en el Ecuador: potenciales impactos en la pobreza*. Loja: UTPL.
- Victor. (2017). Control Financiero. *Revista de Derecho No. 28, ISSN 1390-2466 UASB-E/CEN*.

## Anexos